



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 25 de abril de 2005 - Número 64 Página 1713 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 25 de abril de 2005

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|---|------|
| 01. Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Educación Preescolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 235, de 09.03.2005).[6L/2000-0002]. | 1715 |
| 02. Interpelación Nº 29, relativa a previsiones para hacer efectivo el derecho de los emigrantes al bienestar social, protección e integración social, presentada por D ^a . María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 248, de 05.04.2005).[6L/4100-0029]. | 1731 |
| 03. Pregunta Nº 256, relativa a negociaciones para abordar el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 248, de 05.04.2005).[6L/5100-0256]. | 1737 |
| 04. Pregunta Nº 257, relativa a participación en las reuniones para el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 248, de 05.04.2005).[6L/5100-0257]. | 1737 |
| 05. Pregunta Nº 258, relativa a funciones realizadas por la Vicepresidenta del Gobierno para el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 248, de 05.04.2005).[6L/5100-0248]. | 1737 |
| 06. Pregunta Nº 259, relativa a acuerdos a que se ha llegado en las negociaciones para el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 248, de 05.04.2005).[6L/5100-0259]. | 1737 |
| 07. Pregunta Nº 260, relativa a compromisos en cuanto a plazos y financiación para el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 248, de 05.04.2005).[6L/5100-0260]. | 1737 |

Página

08. Pregunta Nº 263, relativa a garantía de funcionamiento y prestación de asistencia en los consultorios médicos rurales, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0263]. 1741
09. Pregunta Nº 264, relativa a previsión de cierre de los consultorios médicos rurales, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0264]. 1741
10. Pregunta Nº 265, relativa a funcionamiento de los consultorios médicos rurales durante la época estival, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0265]. 1741
11. Debate y votación de la moción Nº 24, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0028, relativa a criterios para el fomento, desarrollo y creación de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0024]. 1725

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate en segundo lugar la moción Nº 24 incluida en el punto 11.

Puede aprobarse por asentimiento. Se aprueba por asentimiento.

Punto Nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de Ley de educación preescolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate de totalidad del artículo 70 del Reglamento según dispone el artículo 117.4 del mismo.

Tiene un turno a favor el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

La mejora constante de la educación ha sido y sigue siendo uno de los objetivos centrales de las políticas del Partido Popular, ya que entendemos que es la mejor forma de inversión de futuro que la sociedad puede realizar.

El diseño y puesta en marcha de un modelo autonómico de organización de la atención educativa y asistencial a la primera infancia, dirigida a los niños hasta los tres años de edad, fue una de las propuestas que el Partido Popular hizo a los cántabros en su programa electoral autonómico, para el periodo 2003-2007.

Concretamente desde el Partido Popular se adquirió el compromiso de poner en funcionamiento una red de centros específicos para atender a los niños en esta etapa de preescolar.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, determina en su artículo 10, que la educación preescolar tiene como finalidad la atención educativa y asistencial en la primera infancia. En el apartado 2 del mismo artículo, se establece que corresponde a las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la normativa básica, la organización de la atención dirigida a los niños de esta etapa educativa.

Es decir, se trata de una competencia que la Ley otorga a las Comunidades Autónomas y para cuyo desarrollo la Administración deberá contar con la colaboración de los Ayuntamientos.

Por otro lado, el Sr. Revilla, el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, en el debate de investidura el 27 de junio del año 2003, en esta cámara dijo, refiriéndose a educación: "Entre las actuaciones concretas que vamos a desarrollar, puedo avanzar las siguientes: en educación infantil, creación de una red de centros para la escolarización de alumnos de cero a tres años...". Fijense, Señorías, que se decía específicamente: "creación de una red de centros para la escolarización de alumnos de cero a tres años".

Por si había alguna duda, la Sra. Gorostiaga en el mismo debate dijo: "En esta legislatura hemos de apostar decididamente por la extensión de una red educativa -de una red educativa- para el tramo de edad de cero a tres años, en la doble vertiente: anticipar la escolarización de los niños y las niñas, y a la vez responder a las nuevas necesidades de las familias."

Y por si no quedara claro con todas esas afirmaciones del Sr. Presidente y la Vicepresidenta; la Sra. Díaz Tezanos decía el 8 de octubre del año 2003 en esta Cámara, con motivo de la presentación del programa de Gobierno, decía: "Crearemos progresivamente una red de centros públicos para la etapa educativa preescolar de cero a tres años."

Y repetía: "Vamos a desarrollar el Decreto que establece los aspectos educativos básicos de la educación preescolar". Y eso ya para un junio de no sé qué año anterior. "Y vamos a impulsar una red pública de preescolar, cero a tres años, en colaboración con otras Consejerías del Gobierno de Cantabria y con los ayuntamientos.

Y la Sra. Consejera insistía machaconamente, siguiendo esa teoría que yo creo que todos ustedes han aprendido de forma contundente, que es decir esa teoría que una falsedad repetida muchas veces y con propaganda abundante piensan que se va a convertir en una verdad.

-Y decía- "Nosotros vamos a implantar una red pública de preescolar de cero a tres años". Pues bien, el Gobierno se ha olvidado de todos los compromisos en este Parlamento.

Ya no estoy hablando de compromisos en el programa electoral, estoy hablando de compromisos en este Parlamento. Es decir, en el debate de investidura. Que alguien puede decir: ¡bueno!, lo que decíamos en el programa de electoral puede cumplirse o no. No, no, lo que se dijo aquí ya habiendo formado Gobierno.

¿Qué han hecho en estos dos años? Pues sinceramente les tengo que decir que una chapuza. ¿Y por qué una chapuza? Pues se lo voy a explicar.

En primer lugar, lo han hecho sin ninguna planificación previa y están escolarizando solamente a niños de dos años. No hay criterios para abrir las aulas, a no ser el color político del equipo de Gobierno en el Ayuntamiento. No en función de la demanda, no primando a las zonas más desfavorecidas, no estableciendo un mapa escolar dinámico donde se determine dónde tienen que estar los centros, sino en

función de criterios partidistas.

Segunda razón por la que lo que están haciendo es una chapuza. Se obliga a los ayuntamientos a pagar a los profesores de apoyo. Por tanto van en contra de la segunda descentralización. El Gobierno, ordena y los Ayuntamientos, pagan. Todo contra la autonomía municipal.

Además, si los equipos de Gobierno de los Ayuntamientos no firman el convenio para pagar a los profesores, los enfrentan con los padres. Hacen política partidista y sectaria. Y ya llegan al colmo de anunciar nuevas implantaciones de aulas -que ya tendremos la oportunidad de hablarlo esta tarde más- sin tan siquiera avisar a los Alcaldes. Y encima anuncian que realmente tienen un acuerdo con ellos y ni los han llamado por teléfono; ni les han llamado por teléfono, algunas aulas que piensan implantar el próximo curso.

Tercera razón. A los profesores de apoyo les han dejado en una situación deplorable, en cuanto a su contratación. Si los contratan los ayuntamientos; los contratan por horas con sueldos distintos en función de cada ayuntamiento, no les pagan las vacaciones. Es decir, una contratación que realmente pensábamos que habíamos olvidado por parte de las Administraciones. Si los contrata la Consejería, pues todavía llegamos a más; porque entonces los contrata a través de una empresa de trabajo temporal.

¿Cuándo se ha visto contratando profesores a través de una empresa de trabajo temporal? ¿Dónde está la calidad del empleo y la estabilidad que tanto anuncian ustedes cuando hablan? ¿Por qué no se hacen ofertas públicas de empleo? Esto es indigno. Es indigno que se plantee contratar a los profesores en el siglo XXI de esta forma.

En resumen, Señorías, presentamos esta Proposición de Ley. Primero, el Partido Popular llevaba en el programa electoral crear una red de centros de preescolar y, por lo tanto, en consecuencia, con ese planteamiento presentamos esta Proposición de Ley.

En segundo lugar, el Gobierno Regional se comprometió en esta Cámara, en el debate de investidura. Y por lo tanto es natural que le pidamos y pidamos al Gobierno que realmente se establezca esa red.

Tercero, el Gobierno está implantando un modelo incorrecto. Un modelo incorrecto que no solamente lo decimos nosotros, sino que lo dicen todas las organizaciones sindicales; todas. Un modelo incorrecto.

Por cierto, que hablando de talante y de mucho diálogo es curioso que la política, o una de las políticas estrella del Gobierno en Educación, no haya pasado por el Consejo Escolar, el órgano de máxima participación. El Consejo Escolar, ni conoce ni ha estudiado ni ha hecho propuestas. Eso, realmente, si nosotros lo hubiéramos hecho así, ¿qué hubieran dicho el Partido Socialista? Pues ésa es la realidad. Al Consejo Escolar, ni se le ha informado, ni se le informa, ni se le ha contado nada precisamente de la implantación del modelo.

Han abandonado a los niños de 0 y 1, porque ahora ya no quieren saber nada de 0 y 1. Solamente hablan de 2. Y dicen: bueno, ya será progresivo, ya en los próximos años, ya veremos. De 0 y 1, nada.

Han abandonado a los profesores. No hacen una oferta pública de empleo. Y por supuesto han abandonado también a los ayuntamientos, porque les han dicho: arréglese ustedes con esta situación.

Señoras y Señores Diputados. Es preciso reconocer que en Cantabria se hace cada día más evidente la necesidad de garantizar los derechos educativos de los niños entre 0 y 3 años. Y de atender las necesidades de las familias y las nuevas realidades sociales.

La elaboración de un mapa escolar de centros de preescolar de 0 a 3 años, con la participación de los agentes implicados: administración educativa, administración local, padres y madres, educadores y sindicatos, debe permitir planificar una oferta flexible y una red diversificada que responda plenamente a las necesidades y tipos de actividad de cada comarca. En este marco se deben tener en cuenta las guarderías de iniciativa social, actuales o futuras.

Señorías, hoy, les presentamos una Proposición de Ley que es una propuesta abierta, una propuesta de partida sobre el ciclo 0-3 años.

Les ofrezco el máximo diálogo para alcanzar un punto de consenso, un punto de encuentro. Si ustedes quieren, seguro que llegaremos a un acuerdo.

Las características principales de la Proposición que les presentamos son las siguientes.

Primera. La educación preescolar tiene como finalidad la atención educativa y asistencial.

Segunda. Será impartido por maestros especialistas, técnicos superiores en Educación Infantil y otros profesionales con la debida cualificación.

La educación preescolar tendrá carácter voluntario para los padres, pero con oferta suficiente de plazas.

Cuarta. La Proposición establece la red de centros de preescolar, que evidentemente debe ser la suma de los centros públicos de la Consejería de Educación, los centros públicos de la Consejería de Sanidad que actualmente existen, más los centros públicos que puedan existir de los ayuntamientos, más los centros privados -que también hay que tenerlos en cuenta en ese mapa- de iniciativa social.

Quinto. Debe garantizarse, en esta legislatura, 3.000 plazas de nueva creación, al final de la legislatura.

Estamos hablando de un conjunto de niños, aproximadamente de 10.000 a 12.000, de 0, 1 y 2, y por lo tanto un paso importante sería disponer de 3.000 plazas en esta legislatura.

Sexto. Para crear plazas se tendrá en cuenta: las zonas socialmente desfavorecidas, respetar el

equilibrio territorial y la demanda; es decir, actuar con criterios objetivos.

Séptimo. La Ley obliga a que en seis meses desde su promulgación se establezca el mapa de centros de preescolar. Un mapa –como decía anteriormente- que debiera ser consensuado, que debiera ser acordado entre todos.

Octavo. Los centros de preescolar se adscribirán a un centro de educación infantil o colegio de educación infantil o primaria. Fundamental para que los alumnos no se sometan a varios procesos de escolarización.

Noveno. La Proposición exige que todos los centros dispongan de las instalaciones suficientes y adecuadas. Además, el Gobierno garantizará el carácter educativo y asistencial, la calidad y los requisitos mínimos de estos centros.

Décimo. Por último, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma garantizarán la financiación suficiente. No a través de empresas públicas, o de la red de la empresas públicas; porque sí que aquí ustedes están creando red. Evidentemente, aquí hay una amplia red. Cada día aparecen nuevas empresas públicas. Esta red, sí que les gusta mucho. Pero digo: no, a través de los Presupuestos que vienen aquí, al Parlamento. No a través de empresas de trabajo temporal, que me parece que eso debiera estar superado y yo espero que ustedes lo superen rápidamente. Y no a través de subvenciones, que un día existen y otro día no existen. Sino, poniendo el dinero en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Por último, Señorías. Esta Proposición ha sido presentada a los distintos sindicatos y todos la consideran como un paso positivo, como un paso hacia delante. Reconocen que es un modelo de organización mucho más correcto que el propuesto por el Gobierno.

Termino Sr. Presidente, apelando al diálogo y al buen talante, que dicen tener el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, para que tomen en consideración esta proposición y a través del trámite parlamentario, podamos convertirla en una ley de todos.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Educación, D^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Debatimos hoy en este Parlamento la toma en consideración de la Proposición de Ley que el Partido Popular ha presentado para regular la educación preescolar.

Y voy a intervenir en el turno en contra para explicar cuáles son los sólidos argumentos que llevan al Gobierno a manifestarse en contra de esta iniciativa.

Argumentos que a lo largo de mi intervención voy a ir desgranando.

Y para llegar a este debate, tenemos que hacer historia y balance de tres aspectos que no podemos olvidar y de los cuales se desprende la posición en contra del Gobierno ante Proposición de ley.

En primer lugar les haré un breve recorrido legislativo de la regulación de esta etapa en nuestro país hasta llegar a la actualidad. Actualidad en la que todos ustedes saben nos encontramos inmersos en pleno debate en torno a la que será la futura Ley Orgánica de Educación, la LOE.

En segundo lugar, historia de las iniciativas llevadas a cabo por el Partido Popular respecto a esta etapa educativa durante los años en los que tuvo la responsabilidad de la educación en nuestra Región.

Y por último, historia y recorrido de las actuaciones que el actual Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Educación ha puesto en marcha en nuestra Región en este tramo educativo.

Pues bien respecto a la historia legislativa de esta etapa, les diré que como habrán podido ver en la exposición de motivos de este Proposición de Ley, el Partido Popular nos dice en la misma que los niños de 0 a 3 años tienen derechos sociales entre los cuales destaca el derecho a la educación. Un derecho a la educación que suponemos que el Diputado del Partido Popular, no haya descubierto en estos momentos, porque ese derecho a la educación está contemplado como debiera saber el Diputado en declaraciones internacionales sobre derechos de la infancia y a lo largo de la historia de las leyes educativas de este país.

Ya en la ley general del 70 se contempla la educación preescolar como un nivel educativo, pero es la Ley Orgánica General del sistema educativo, es decir, la LOGSE del año 90, la que introduce verdaderos cambios en esta materia, incluyendo la educación preescolar dentro de la educación infantil que pasa a ser una única etapa de 0 a 6 años, dividida en dos ciclos, el 0 a 3 y el 3 a 6 y otorgándole un carácter plenamente educativo.

Y posteriormente, es con la LOCE del Partido Popular, Señorías, cuando se vuelve a producir un retroceso importante volviendo a planteamientos de la Ley del 70; excluyendo este etapa de las enseñanzas escolares de régimen general, diferenciándola nuevamente de la educación infantil e imprimiéndola un carácter asistencial, algo a lo que siempre nos hemos opuesto como consta en los Diarios de Sesiones de este Parlamento.

Y en la actualidad nos encontramos, como todos ustedes saben, debatiendo a nivel nacional lo que será la futura Ley Orgánica de educación: la LOE, cuyos planteamientos iniciales, vuelven al concepto de la educación infantil como una única etapa, organizada en dos ciclos y con un carácter plenamente educativo e introduciendo una flexibilidad organizativa y una adaptación a las diferentes realidades territoriales y a las nuevas circunstancias que tiene la

sociedad hoy en día.

Como verán ustedes esta Proposición de Ley que hoy debatimos es totalmente extemporánea, no tiene sentido, máxime si tenemos en cuenta que se está produciendo un debate a nivel nacional respecto a la nueva ley orgánica de educación que afortunadamente apunta a la desaparición de la etapa preescolar que estableció la LOCE.

Esta iniciativa más bien obedece al permanente afán de protagonismo que tiene el Portavoz del Partido Popular y que le lleva a presentar iniciativas fuera de contexto y en las que manifiesta incluso contradicción con anteriores declaraciones realizadas en este Parlamento y ante los medios de comunicación, como luego veremos.

Verán Sus Señorías, que no tiene ningún sentido regular en estos momentos una etapa que va a desaparecer, que está debatiéndose a nivel nacional y que lo coherente, lo lógico y lo prudente de un responsable político, es esperar a que se apruebe la ley orgánica de educación.

Les decía que en segundo lugar vamos a ver cuál es la historia de las iniciativas llevadas a cabo por el Partido Popular, respecto a esta etapa en los años en que tuvo la responsabilidad de la educación en esta Región.

Porque también es necesario hacer memoria y recordar las actuaciones y las medidas que el Partido Popular puso en marcha cuando gobernaba.

Y al Sr. Portavoz del Partido Popular, que le gusta tanto leer los programas electorales, yo hoy también voy a leer aquí a los señores Diputados y Diputadas de este Parlamento, el programa electoral del Partido Popular del año 99.

En su página 79, decía: "Apoyar iniciativas de escolarización de niños y niñas de menos de tres años, en colaboración con los ayuntamientos y la iniciativa social".

Y después de esta promesa electoral, el Partido Popular gobernó y tuvo la responsabilidad de la educación de esta Región durante cuatro años, del 99 al 2003. y la pregunta que nos hacemos es: ¿qué hicieron en cuatro años para dar cumplimiento a esta promesa electoral?. Y la respuesta la saben todos ustedes: no hicieron nada, absolutamente nada, cero iniciativas.

Pero tampoco podemos olvidar los debates que entorno a esta etapa educativa tuvieron lugar en esta Cámara la pasada Legislatura, justo para estar a la Consejería de Educación gobernada entonces por el Partido Popular, para que tomara la iniciativa en este tramo educativo.

¿Y sabe usted cuántas iniciativas hubo en este Parlamento respecto a esta etapa la pasada Legislatura, instándoles a que hicieran algo, a que tomaran la iniciativa?. Cuatro. ¿Y saben qué pasó con ellas?. Pues que fueron todas rechazadas, a pesar de que el programa electoral del Partido Popular contemplaba una promesa electoral respecto a la escolarización de

menores de tres años.

Promesas, Señorías, que se quedó a lo largo de la Legislatura en eso, en promesa, únicamente en promesa porque del año 99 al 2003 no hubo absolutamente ninguna iniciativa.

Por lo tanto, Señorías, no solamente incumplieron su propio programa electoral, sino que rechazaron todas y cada una de las iniciativas que les presentó el Partido Socialista en esta Cámara la pasada Legislatura para que tomaran alguna medida.

Y yo comprendo, Señoría que es muy duro para el Partido Popular perder el Gobierno y ver que a los cuatro meses de la primera comparecencia de esta Consejera en el Parlamento, ya había 7 aulas escolarizando niños y niñas de 2 años. Que hoy, después de un año y de nueve meses de Gobierno, hay 31 aulas y alrededor de 500 familias que disfrutan de esta iniciativa. Y que el próximo curso llegaremos a 78 aulas.

Esto Señoría, mal que le pese, es una realidad tangible y palpable para todos, a pesar de que usted se empeñe en no verla y en desacreditarla, que es lo que ha venido haciendo a lo largo de la Legislatura.

Como habrán podido ver la historia de las iniciativas del Partido Popular cuando gobernó es muy corta, porque se reduce a la nada.

Decía usted antes que nosotros teníamos abandonados a los profesores, a los niños de cero y un año..., ustedes tenían abandonada la educación de esta Región.

Lo suyo, señoras y señores Diputados del PP fueron nada más que promesas, lo de este Gobierno como saben y como les volveré a explicar ahora, son hechos y realidades, realidades cada vez más dolorosas para el Portavoz del Partido Popular, pero realidades que dan respuesta a los niños y niñas de estas edades y a sus familias.

Y por último, Señorías, y tal y como les decía al inicio de mi intervención, voy a hacer balance de cuáles son las actuaciones que el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Educación ha puesto en marcha en esta Legislatura respecto a esta etapa.

Y lo primero que les tengo que decir es que en julio de 2003, cuando llegamos al Gobierno, teníamos muy claro que el Partido Popular había perdido mucho tiempo, que habiendo tenido competencias no las había ejercido porque no había ni voluntad política ni tampoco nunca les preocupó esta etapa educativa.

Y que por lo tanto era evidente la necesidad de avanzar en la implantación de la misma, y de hacerlo además de manera inmediata. Y por ello nos pusimos a trabajar planificando con rigor y seriedad.

Y esta Consejería en el marco de la Ley en vigor en esos momentos, en esas fechas, la LOCE, comenzó la implantación progresiva de la escolarización de menores de tres años, mejorando la conceptualización del carácter educativo asistencial que se plasmaba en

la Ley, e imprimiéndole el carácter educativo que nunca debió perder y que siempre hemos defendido.

Y les voy a recordar, señoras y señores Diputados, cómo ha sido este proceso que se ha desarrollado desde el inicio de la Legislatura hasta el día de hoy.

Como ustedes saben, en mi comparecencia del 8 de noviembre de 2003, para presentar los presupuestos del 2004, ya anuncié que 7 aulas para niños y niñas de dos años comenzarían a funcionar con carácter experimental a primeros del año 2004.

Y ante la inminente apertura de estas aulas, que por primera vez en Cantabria escolarizaban a niños y niñas de dos años en centros públicos, el Portavoz del Partido Popular nos acusó de electoralismo. Decía textualmente, el 22 de enero de 2004: "que respondía a un intento del PSOE, para dar algún paso ante las Elecciones Generales". Y decía también: "que estas aulas eran una mofa".

Y mientras él decía esto, la Consejería de Educación seguía planificando el curso siguiente. Es decir, en el que nos encontramos en estos momentos. Y seguimos extendiendo progresivamente esta escolarización, tal y como nos habíamos comprometido. Hasta el punto de que en marzo del pasado año ya anunciábamos las aulas que comenzarían a funcionar en el curso 2004-2005; es decir, el actual: 31 aulas y alrededor de 500 familias disfrutando de las mismas.

Pero el Partido Popular también nos acusaba de arbitrarios. Y decía, el pasado 23 de marzo, textualmente: "que lamentaba que el Gobierno haya implantado estas aulas donde están sus amigos políticos y sin tener en cuenta las necesidades de las familias".

Por el contrario, la Consejería de Educación, tanto en estas 31 aulas que funcionan como en las 47 que hemos presentado el pasado viernes, hemos ampliado el espectro territorial e incrementado la presencia en municipios de distinto color político, como desde el inicio.

Municipios como: Bárcena de Cicero, Noja, Cabezón, Santa María de Cayón, que me supongo que sepa el Sr. Portavoz del Partido Popular qué Partido Político gobierna en ellos, ¿verdad?. El Partido Popular. En esos Ayuntamientos gobierna el Partido Popular, que han estado todos con la Consejera para acordar el funcionamiento de esas aulas.

Y decirles, Señorías, que nosotros, el actual Gobierno, no discrimina a los Ayuntamientos. Nosotros atendemos las necesidades de las familias, de los ciudadanos y ciudadanas. Y por esta razón, en Santander, a pesar de la no colaboración con esta Consejería; sin embargo va a contar el próximo curso ya con un total de 11 aulas. Porque nosotros estamos para dar respuesta a los ciudadanos y ciudadanas.

Igualmente, nos acusaba también, el Partido Popular -y lo ha hecho esta tarde hoy aquí nuevamente- "de implantación chapucera". Y como ya le he explicado en numerosas ocasiones en este

Parlamento, la implantación se ha llevado a cabo a través de un proceso riguroso que contempla actuaciones que van desde la adecuación y construcción de espacios específicos para estos niños, desde la formación para el profesorado y para el personal complementario hasta un Seminario de coordinación y apoyo a lo largo del curso con la Universidad de Cantabria. Así como un seguimiento y evaluación con todos los Directores e Inspectores de los respectivos centros. En definitiva, Señorías, planificación, rigor, seguimiento y evaluación.

Y también el Portavoz del Partido Popular ha hablado de desastre. Cuando usted sabe que es un éxito.

Un éxito corroborado por los centros educativos, por las familias y por los responsables municipales. Éxito que creo que explica su preocupación en estos momentos por este tramo educativo, cuando nunca les ha preocupado.

Y después de la experiencia del curso 2003-2004; en agosto del 2004, el Sr. Diputado se atreve a firmar una "Tribuna", en la que dice: que la escolarización se realiza poniendo la mayor parte del dinero los propios ayuntamientos, al tener que pagar a dos profesores por cada aula.

Y sabe usted, Sr. Portavoz del Partido Popular, que miente; que está diciendo una mentira, a sabiendas; que no se ajusta a la realidad. Porque jamás, nunca, los profesores los pagan los ayuntamientos; los paga la Consejería de Educación. Pero además el Gobierno, igualmente, subvenciona el coste del personal complementario en horario lectivo.

Y para ello estaban destinados los 60.000 euros del presupuesto del 2004, que tanta hilaridad y tanta risa le produjo en aquel debate. Y los 550.000 euros que están reflejados en el Presupuesto del 2005 que le han hecho ya menos gracia.

Como habrán visto ustedes, ni electoralismo, ni arbitrariedad, ni chapuza, ni traslado a los ayuntamientos de gasto, ni desastre. Por el contrario, objetivos claros y planificación rigurosa dentro de un modelo flexible que nos permitirá cumplir al final de la Legislatura el compromiso que adquirimos en este Parlamento.

¿Y sabe cuántas veces le he explicado y hemos debatido en este Parlamento sobre este tramo educativo? Cinco. Cinco veces, y con la de hoy seis. Le he explicado: cuándo, cómo, por qué, de qué manera, con qué criterios. Y a pesar de todo, usted sigue manteniendo la misma actitud; la ocultación de la verdad y la descalificación de esta política.

Y con esta Proposición de Ley da usted todavía un paso más. Porque rectifica y pide ahora consenso. Y lo que en el fondo busca es participar del éxito de una política que sólo le corresponde al Gobierno de Cantabria.

Creo, Sr. Portavoz, que los hechos son tozudos y en política, la incoherencia al final pasa factura.

Porque las realidades están en esas aulas que

están funcionando ahora y las que seguirán funcionando al finalizar la Legislatura.

Y para finalizar, Señorías, decirles -como les decía al principio- que el Gobierno tiene sólidos argumentos para manifestarse en contra de esta Proposición de Ley, una Proposición de Ley personalista, oportunista, innecesaria y extemporánea, como he explicado.

Personalista, porque obedece a ese permanente afán que tiene usted de protagonismo, que le lleva a presentar iniciativas en contradicción incluso con anteriores declaraciones y debates en este Parlamento. Si analizamos el articulado de esta Proposición de Ley vemos que ahora habla de colaboración con los Ayuntamientos, de diversos modelos de flexibilidad, cuando éstas son las características que le hemos aplicado desde el principio el Gobierno de Cantabria para esta escolarización. Y entonces usted nos decía que no había modelo.

Oportunista, porque se quiere sumar ahora a una política educativa que ha puesto en marcha el Gobierno y que está siendo valorada positivamente por la ciudadanía de nuestra Región.

Innecesaria, porque el Gobierno de Cantabria ya está desarrollando -como le he dicho- la escolarización del alumnado de este tramo educativo, con plenas garantías de calidad y de igualdad de oportunidades para todos.

Y extemporánea, porque se produce en el momento en que se está debatiendo el anteproyecto de la ley orgánica de educación que regulará este tramo educativo y en la que la educación preescolar desaparece para incorporarse nuevamente a la educación infantil. Por lo tanto, nos propone hoy la regulación de una etapa que va a desaparecer en el horizonte de unos meses.

En definitiva y para terminar...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Termino Presidente. Gracias.

Yo lo que le pido a usted en primer lugar es respeto a la verdad, a la evidencia y a la realidad, aunque para usted sea dolorosa.

Una realidad que no es otra que el Gobierno de Cantabria ya está desarrollando este tramo educativo, algo que nunca hizo el Partido Popular.

Y en segundo lugar, respeto al marco nacional, a que se apruebe la nueva ley orgánica de educación, nueva ley para la que yo sí le voy a pedir a usted un esfuerzo y consenso que se lo pedí y lo rechazó, para que entre todos logremos lo que está demandando la sociedad, que no es otra cosa que una ley de todos y para todos, con vocación de futuro y que dé estabilidad a nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Popular Regionalista, Tiene la palabra D. Santos Fernández Revollo, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. Veo aquí en la exposición de motivos del Grupo Parlamentario Popular en esta Proposición de Ley, los niños de 0 a 3 años tienen derechos sociales. Miro la del Parlamento de Cataluña que además es de guarderías infantiles, no de preescolar, los niños de 0 a 3 años, etc.

Sigo otro párrafo y veo: "las familias actuales necesitan...". Miro ésta y digo: "Las familias actuales necesitan...". Sigo el siguiente y dice: "Las sociedades modernas...". Y sigo al siguiente: "Las sociedades modernas...". Sigo otro y digo: "La más alta organización mundial sobre la infancia..." Y yo me voy quedando un poco perplejo. ¡Hombre!. Plagios puede haber, pero tan tangente.

Y una cosa curiosa, lo único que ha quitado es Cataluña, pero no ha puesto la sociedad cántabra. Donde ponía sociedad catalana o Cataluña, no aparece aquí la sociedad cántabra. Y otra, otra grandísima.

Que se creen 3.000 plazas fijas y digo: Bueno ¿por qué 3.000?. Y voy a mirar a Cataluña y eran 30.000. ¡Claro!. 30.000 Cataluña, aquí pues 3.000. Para que vamos a andar con fluctuaciones.

Veo las Disposiciones Finales, las mismas, los artículos, los mismos ha añadido alguno, aderezándolos ha añadido alguno pero que no significan nada. Y es de guarderías infantiles, aquí se trata de otro tema. Aquí se trata del tema de preescolar, que no tiene nada que ver con las guarderías infantiles y que no tiene nada que ver con lo que dice la Consejera de que se está elaborando una Ley de educación infantil de uno a seis años. No tiene nada que ver.

Desde luego, a los grandes sesudos del Partido Popular no les ha debido costar mucho hacer esta Proposición de ley. De verdad que no.

-Y vamos a seguir- ¿Por qué se puede decir así con tanta rotundidad: ninguna planificación, ningún criterio, esto es una chapuza, esto es un conglomerado, esto no hay quien lo entienda? ¡Pero hombre, cómo se puede decir eso!, Vamos a tener un poco de seriedad. Si se ha empezado por aulas de siete colegios para ver cómo resultaba.

Y por cierto, no se han contratado a dos profesores, ni mucho menos, ¡eh!; ningún ayuntamiento ha contratado a profesores. Los ayuntamientos han contratado a un auxiliar y una técnica. Por lo tanto, no da igual profesores que auxiliar y técnica, ¡Cuidado, cuidado!, que hay matices muy importantes en estos aspectos.

Y bueno, les voy a decir más, Laredo ha contratado un auxiliar para todos los colegios públicos, para atender a los niños de 3 años; para todos los colegios públicos. No sé si lo habrá en algún otro Ayuntamiento, en Laredo sí. Y estamos encantadísimo del servicio que se está prestando. Y vamos a poner otro aula para el año que viene. Y estamos absolutamente convencidos.

Y debo decir que yo siempre he sido partidario que a estos niveles también tiene que haber una labor asistencial; educativa, pero asistencial también. Porque, sino, los profesores no pueden trabajar. Y siempre lo he defendido y lo he defendido cuando estaba la anterior Consejera y lo defendiendo en este mismo momento. Y porque lo defendiendo es por lo que están ahí, en todos los colegios públicos, un auxiliar para los críos de tres años. Así de claro.

Y luego, yo veo aquí que ha habido unas descalificaciones durante el año pasado y este hacía esa educación de los niños de dos años; pero descalificaciones gravísimas, gravísimas. Y ahora surgen los conversos y nos dicen: "no, de cero a tres años". Esto es como... -¡Bueno, lo voy a decir porque ya que estamos en ese debate!- como los conversos estos del tabaco; que fundamentalistas -y yo he dejado de fumar- pero me molesta que persigan al personal de ese modo. Pues ahora los que fumaban son los peores; los que fumaban, los peores, excepto yo, ¡eh!... (risas)... Yo, de verdad que lo disfruto viendo fumar a uno al lado mío.

Pero ¡hombre!, esto son ya cosas ideológicas. Que antes, de cero a tres años no se pudiera hacer nada; que lo de los dos años, era de prueba -y vuelvo a insistir- de prueba, que se empezó por siete colegios y ahora empezamos a decir: "A la, de cero a tres años" ¡Pero bueno!, no es ése el argumento principal.

El argumento principal es que el Estado está preparando una Ley de educación infantil. Y me parece arbitrario y extemporáneo dictaminar nosotros una Ley que no va a estar de acorde ni con la Ley General del Estado, a la cual nos tenemos nosotros que sujetar como Ley básica.

Por lo tanto, Sr. Portavoz, puedo compartir sus inquietudes por la educación, pero no comparto la medida que usted nos presenta hoy aquí, o ustedes nos presentan aquí. Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario votará en contra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Arturo Roiz, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Sr. Presidente. Señorías.

Ya era hora que desde estos bancos se oyese la preocupación por este tipo de enseñanzas y por que las familias puedan compatibilizar las responsabilidades laborales y sociales; ya era hora.

Pero ahora en la oposición, ahora cuando están en la oposición es cuando se han empezado a preocupar, porque hasta ahora ha sido nula su preocupación.

Ustedes nunca se plantearon este tema cuando gobernaban, ni cuando estaba la LOGSE ni con la LOCE. Ustedes, no se lo plantearon.

Ustedes pudieron poner en funcionamiento estas aulas cuando gobernaban, pudieron hacerlo, podían haberlas puesto en marcha pero no las pusieron. No quisieron ponerlas en marcha, ni aquí ni en otras Comunidades. No las pusieron. Ni estaban sensibilizados tampoco con este tipo de enseñanzas. Nosotros sí, nosotros sí hemos estado sensibilizados con ellas, antes en la oposición y ahora en el Gobierno.

Y cuando les preguntamos por el tramo educativo de cero a tres años, en la anterior legislatura, en esta misma Cámara, ustedes que gobernaban nos respondían que estaban pensando y planificando.

Se tiraron cuatro años -cuatro años, la legislatura anterior- pensando y planificando. Y siendo incapaces de poner en marcha esta escolarización. No fueron ustedes capaces.

¡Claro!, con tan larga reflexión no hubo ninguna precipitación, ni chapuzas -como dice el Portavoz-. ¡Claro!, no se hizo nada; pues como no se hizo nada, no hubo ni chapuzas ni hubo nada. Es que no hubo nada de nada.

Bueno sí, lo que hubo fue desidia, una desidia y una ineficacia total. Y mientras tanto, los padres y las madres pagando por la educación de sus hijos y careciendo de un servicio social que facilitasen su vida familiar y laboral; ése que tanto les preocupa a ustedes, pues la legislatura anterior tuvieron que estar pagándose de su bolsillo. Y esto lo saben los ciudadanos de Cantabria. Y saben que si hoy estuviera gobernado el Partido Popular no habría ningún aula de dos años. Y también saben los ciudadanos que ustedes no estarían preocupados por esta carencia.

Y los ciudadanos de Cantabria también saben que gracias a un Gobierno progresista, hoy disponemos en Cantabria de 31 aulas de dos años, en 20 centros públicos y que alrededor de 500 familias se benefician en estas aulas de la educación de sus hijos e hijas.

Gracias a este Gobierno se ha llevado a cabo en la educación de niños de dos años un avance cualitativo y cuantitativo notable. Desde la reflexión, no tan dilatada como ustedes que se tiraron cuatro años y todavía están pensando; pero bueno. Desde la reflexión, desde el rigor y desde la planificación.

Dos objetivos claros tiene este Gobierno: asumir la educación de los niños de esta edad y facilitar la conciliación de la vida familiar y social; esa que tanto les preocupa.

Por tanto, según nos ha anunciado la

Consejera, a principios del curso 2005-2006; es decir, en septiembre de este año; se abrirán 45 nuevas aulas para alumnos de dos años, con lo que se alcanzará la cifra de 76 aulas con una escolarización aproximada de 1.230 alumnos. Esto es lo importante. Como lo es también que tendremos la implantación total de la enseñanza gratuita para el segundo tramo de la enseñanza infantil tres-seis años.

Es decir, que por primera vez en Cantabria -y esto es importante- cualquier alumno estudiará gratuitamente desde los tres a los dieciséis años, por primera vez en Cantabria. Hace tres años, de tres a seis años tenían que pagarse su escolarización.

Esta vez, en septiembre, tendremos esa enseñanza gratuita. Este hecho es un hito histórico en la educación de Cantabria. Y esto es importante y hay que decirlo aquí.

Señorías. Los éxitos del Gobierno, en la escolarización de alumnos de dos años, una medida bien aceptada por los ciudadanos de nuestra Comunidad, ha merecido por parte de ustedes descalificaciones de todo tipo y que la Consejera ya ha citado y no me voy a extender, intentando frenar la escolarización pública en este tramo.

¿Y todas estas descalificaciones, saben por qué? Porque ustedes -lo que antes les decía- ni se han preocupado, ni han tenido sensibilidad por este tramo de escolarización. O a lo mejor también porque no querían que se creasen estas aulas públicas. No querían. Para que este tipo de enseñanzas estuviera en manso de entidades privadas. También podía ser por eso. Lo que es cierto es que ustedes no hicieron nada.

Y ahora que estas aulas de dos años están funcionando con éxito y son aceptadas por la Comunidad, con la colaboración de los Ayuntamientos de todos los ámbitos políticos, salvo el de Santander, ustedes presentan esta Proposición de Ley.

¿Por qué la presentan? Porque ante la opinión pública quieren aparecer como preocupados por este tramo de enseñanza cuando no se han preocupado nunca por ella. Y durante los dos años de esta legislatura han estado intentando dificultar la puesta en marcha de estas aulas.

Como no han podido parar el carro y le han puesto todas las trabas que han podido, dicen: "vamos a subirnos a él." ¿Y cómo? Pues vamos a presentar una Proposición de Ley aparente preocupación, con 3.000 plazas; es decir, pasa el carro delante de los bueyes. Pero bueno, vamos a ponerla. Y ponen la Proposición de Ley. Una Proposición de Ley, a sabiendas que no va a ser aceptada, pues el Real Decreto 1318/2004 quedó diferido el desarrollo de la educación preescolar, tecnología empleada en la LOCE, inexistente el documento a debate, una educación de calidad para todos y entre todos, que incorpora como novedad una educación infantil cero a seis años, en dos ciclos.

Y ustedes nos vienen con una ley solo para uno de ellos. Si sabemos aquí que en el documento de debate la Ley es de educación infantil cero a seis años, dividido en dos tramos, que la palabra

preescolar ya ni existe en esta Ley.

Y ustedes traen la Ley y lo primero que encabezan es eso: una Ley para regular la enseñanza de preescolar. Pero si no existe en la nueva Ley.

Una proposición de Ley que no puede ser aceptada porque en el anteproyecto de la Ley, presentado el día 30 de marzo del año 2005, actualmente en periodo de aportaciones, se establece el carácter educativo de esta etapa.

Y no puede ser aceptada tampoco porque en el anteproyecto de la Ley antes mencionado se establece la colaboración con otras Administraciones, algo con lo que ustedes están en contra.

Por cierto, contradiciendo al texto alternativo a la Ley de su Partido a nivel nacional, que expone para la primera infancia -supongo que será lo mismo primera infancia que preescolar- que las corporaciones locales son las que deben de desempeñar un papel central en la organización de este servicio.

Vaya lío que tienen ustedes. Uno, primera infancia; otro es preescolar; el otro debe tener -dice en Madrid- relaciones con las Corporaciones Locales, y ustedes dicen que no. Menudo embrollo tienen aquí. Y el Ayuntamiento de Santander sin enterarse. Una descoordinación, ustedes tienen aquí una descoordinación.

Finalmente, esta proposición no puede ser aceptada porque está fuera de lugar. Es una proposición extemporánea. La estamos debatiendo hoy, 25 de abril, cuando todos sabemos que se está debatiendo a nivel nacional una Ley que va a agrupar las tres Leyes. Va a agrupar a la LOGSE, a la LOPEG y a la LODE.

Es decir, una ley orgánica de educación, una ley básica. Con lo cual, la nuestra no tendría sentido legislarla ahora para que dentro de tres meses probablemente hubiera que revocar esta ley autonómica. Y esto ustedes lo saben.

Y un Gobierno que se precie de tal, pues la cautela y la prudencia mínima le aconseja esperar a que esa Ley de rango superior esté en vigor para después legislar la autonomía en consonancia con dicha Ley.

Pero a ustedes lo que menos les importa son estos razonamientos, estas argumentaciones que yo estoy haciendo aquí. Esto, a ustedes les da igual.

Ustedes, lo que quieren es quede difuminado este éxito de este Gobierno con las aulas de dos años. Que no se note mucho, que no aparezca; entonces salen ustedes en plan salvadores con una Ley, proponiéndola. Y así se establece una cortina de humo y desaparece. No, no, no.

El éxito de este Gobierno con las aulas de dos años queda patente y así lo saben los ciudadanos de Cantabria. Ustedes con esta Proposición de Ley no engañan a la opinión pública, ustedes no engañan a nadie.

En definitiva, lo que ustedes han pretendido hoy aquí es una patraña, un ardid, una añagaza parlamentaria para intentar distraer la opinión pública e intentar salvar su ineficacia. La ineficacia que no fueron capaces de poner en funcionamiento aulas de dos años.

Ustedes -y acabo- durante todos los años que gobernaron no se preocuparon por este tipo de educación. Ustedes, pudiendo poner aulas en funcionamiento de dos años, no quisieron ponerlas, no las pusieron. Ustedes no fueron capaces de inaugurar un aula para niños de dos años.

Y les digo más. Si por ustedes fuera, en Cantabria no existiría ningún aula pública para niños de dos años. Afortunadamente, esto no es así porque hay un Gobierno progresista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En una cosa solamente estamos de acuerdo, Sr. Roíz. Efectivamente que nosotros no engañamos. Nosotros no engañamos a nadie, ustedes a todos los que se dejan. Ésa es la única cuestión en la que estamos de acuerdo.

Efectivamente nosotros no engañamos, ustedes a todos. Por ejemplo, por decirle una cuestión concreta a modo de introducción. Se han anunciado cuarenta y tantas aulas para el año que viene. Aquí desde esta Tribuna, se ha dicho que se había acordado con ello, con todos los Ayuntamientos la implantación y hay varios alcaldes que yo he podido comprobar hoy mismo que ni tan siquiera la Consejería se ha dirigido a ellos, ni les han llamado por teléfono, ni les han llamado por teléfono: el Alcalde de Ramales, el Alcalde Potes y puedo seguir diciendo unos cuantos más.

Luego ¿quién es el que no dice la verdad? ¿quién es el que no dice la verdad? ¿quién es el que miente de forma clara cuando se dice que Santander no colabora, cuando se está haciendo política partidista, sectaria?. Y ésa es la verdad, a modo de introducción se lo digo para que quede claro. Y luego, ustedes estamos hablando de futuro y como no quieren hablar de futuro, evidentemente se entretienen en el pasado, pero podemos hablar también del pasado si quieren eso.

Aquí estamos planteando una ley para organizar el futuro y ustedes no tiene ningún argumento para ir contra la ley. Eso sí hacen gracietas.

El Sr. Fernández Revolvero que por cierto no coincide con ustedes, en algo no coincide con ustedes porque ustedes se empeñan en que la etapa tiene que

ser educativa y el Sr. Revolvero coincide conmigo, como veo ya coincidimos en algo; el Sr. Revolvero coincide en que tiene que ser educativa y asistencial, que así viene en la LOCE; pues digo que hacen gracietas, porque no tiene argumentos.

Y hacen gracietas diciendo: No es que esta ley que han propuesto o que esta proposición de ley que han propuesto, tiene partes copiadas o son iguales que la Ley Catalana.

Mire la Ley catalana se la he dado yo a ustedes con la documentación, no lo han encontrado ustedes. Parece que el Sr. Revolvero ha hecho aquí un proceso de investigación. No es que cuando les he dado la ley, les he dado lo otro. ¿Y por qué?. Se los explico.

¿Por qué?. Primero, porque todas las leyes autonómicas tiene artículos y partes comunes. Todas, todas y lo podemos mirar perfectamente como el Reglamento de esta Cámara y como muchos textos tiene partes comunes.

Segundo, porque esa ley ha sido aprobada recientemente por el Partido Socialista en Cataluña. Y ustedes que son tan coherentes, y que dicen que nosotros tenemos dificultades de entendimiento, los problemas de entendimientos los tiene ustedes, porque aquí en Cantabria dicen una cosa, en Cataluña dicen otra cosa distinta y en Andalucía dicen otra cosa distinta. Porque por ejemplo, ustedes están diciendo que nosotros no hemos hecho nada.

Mire nosotros hicimos gratuita la educación infantil de 3 a 6 años. Y no se la apunten ahora ustedes, la hicimos nosotros en contra de su opinión, con múltiples iniciativas en este Parlamento en contra de que la hiciéramos gratuita. Y en Andalucía y en Extremadura decían que nunca la iban a hacer gratuita. ¿Saben lo que están haciendo ahora en Andalucía?. Hacer gratuita ese tramo de edad de 3 a 6.

¡Claro! a eso es a lo que se dedica en Andalucía, a hacerlo ahora gratuito, lo que nosotros ya habíamos hecho. Evidentemente ésa era una prioridad para nosotros.

El paso siguiente: trabajar con el tramo 0-3. ¿Por qué presentamos esta ley ahora o esta proposición de ley?. Porque ya está resuelto el tramo 3-6 y entonces ahora podemos trabajar en el tramo 0-3. Y lo proponemos para organizar adecuadamente ese tramo de edad.

Y mire no intenten darme lecciones del sistema educativo. Yo cuando he hecho aquí la exposición, puedo hacer críticas políticas, pero no hago críticas a las personas. Parece que cada vez que salgo yo aquí, tiene que ser una crítica a mi persona, que parece que quiero obtener o quiere hacer política personalista.

No. Hacemos política del Partido, de lo que creemos en el Partido y además les voy a decir, lo que nosotros no hacemos, lo que no hemos hecho cuando estamos gobernando, es contratar a veintitantos asesores para que nos redacten los papeles para venir a leerlos aquí. Eso es lo que no hacíamos, igual teníamos dificultades, pero evidentemente no teníamos veintitantos asesores contratados con dinero

público para que nos redacten los papeles, que eso es lo que hace este Gobierno. Redacta los papeles y encima quien les redacta los papeles, quieren darme lecciones en el sistema educativo.

Pues que sepa Sra. Consejera, que todos los que redactan los papeles saben perfectamente que no tiene que darme lecciones sobre el sistema educativo.

Además les digo, yo he estado hablando aquí de compromisos en este Parlamento, no de programas electorales. Ustedes me leen programas electorales, yo no he hablado de programas electorales esta tarde, que se olvidan; he hablado de compromisos en este Parlamento y ustedes se han olvidado de los compromisos en este Parlamento.

Ustedes no han hecho nada de la red de centros, ni quieren hacerlo. Ése es el argumento fundamental. No ha hecho nada para una red de Centros 0-3. Y no han hecho nada ni quieren hacer nada para los alumnos de 0 y 1. Y ésa es una realidad, pero no lo quieren reconocer. Ahora simplemente la escolarización de unas aulas de 2 años, consideran que con eso, cumplen el programa.

Nosotros estamos y queremos una programación global de todo el ciclo 0-3 y eso lo podemos hacer con la LOCE, o con la Ley de educación. Por cierto que ustedes que hablan tanto de diálogo, el Consejo Escolar no ha debatido para nada la implantación del modelo educativo 0-3. Es decir, la política estrella del Gobierno en educación no ha pasado por el Consejo Escolar, tiene miedo de que hablen los sindicatos, tiene miedo de que sea rechazada, porque no lo han llevado al Consejo Escolar.

Ésa es la verdad. ¿Lo han llevado al Consejo Escolar?. ¿Lo han debatido en el Consejo Escolar?. Me dirá que igual sí. No, no lo han debatido, no lo han llevado nunca al Consejo Escolar.

Más, hablaba de la Ley de educación. La ley de educación, que han hablado de diálogo, de debate, que me ofrecen diálogo para la ley de educación. El Consejo Escolar ha hecho una serie de sugerencias sobre la Ley de educación y la Consejería no las ha tenido en cuenta y están en las actas del Consejo Escolar que ya las contaremos.

Aunque contarlas me lleve consigo críticas de que soy muy personalista o que quiero salir aquí en la Tribuna, porque cuento los defectos que tiene el Gobierno, los errores que tiene el Gobierno y las mentiras del Gobierno. Y evidentemente como cuento eso, pues evidentemente soy molesto.

Mire lo que nosotros les proponíamos aquí, lo que les proponíamos, era -y siento que no tengan en cuenta, en consideración esta proposición- es organizar el modelo 0-3 entre todos y buscar la fórmula consensuada para hacerlo entre todos.

Pero ustedes no quieren. Ustedes lo que quieren es seguir en el modelo de organización que han implantado, que los Ayuntamientos, Sr. Fernández Revollo, paguen profesores porque están en el aula. Y yo entiendo que cuando están en el aula,

sean profesores, que pueden ser técnicos en educación infantil, sí, pero son profesores, porque están en el aula y quieren que los Ayuntamientos los paguen.

Evidentemente los Ayuntamientos del Partido Regionalista y del Partido Socialista, pues estarán encantados porque son obedientes, como aquí pasa con los Grupos Parlamentarios, son obedientes.

El Partido Popular no considera que eso es lo adecuado, eso es lo que ocurre. Ahora bien ustedes presionan a los Ayuntamientos, a los equipos de Gobierno para poniéndoles todos los padres, enfrente de los equipos de Gobierno. Y por eso, es natural que un Ayuntamiento débil, un Ayuntamiento con dificultades, cuando tiene enfrente a todo el Gobierno; pues puede realmente firmar un convenio que no está de acuerdo con ese convenio. Pero la mayoría -y he dado aquí ejemplos- de alcaldes que no han sido ni tan siquiera consultados.

Por otro lado, le voy a decir de las aulas implantadas, de las 45 que se han anunciado para el próximo curso,

El 70 por ciento son del PSOE y PRC. Y el 30 por ciento, del PP, para el año que viene... Bueno, las contamos, las contamos ahora mismo, si nos da el Presidente tiempo, las contamos ahora mismo para que se compruebe.

No, si ustedes lo repiten que no por aquello que les digo: una mentira, dicha una vez y otra vez y otra vez, es una verdad. Pero no. Se cuentan; en los medios de comunicación están ahí, se suman. Son 45; 14 del PP. Es decir, el 30 por ciento.

De las del año pasado, de las treinta o treinta y tantas, que anunciaron 37 ó no sé cuantas, ahora hay 32 ó 31. ¿Cuántas hay del PP?. El 28 por ciento. Fijese si están haciendo política sectaria. Política partidista.

Y evidentemente, concluyo que con la Proposición, nosotros queríamos dar un paso importante para resolver la conciliación de la vida laboral y familiar. Ustedes no quieren avanzar. Ustedes no quieren resolverlo. Ustedes no quieren...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino, Sr. Presidente.

No quieren escolarizar los niños de 0 y de 1. No quieren escolarizarlos. No quieren. Solamente han buscado una solución chapucera para intentar y decir que han avanzado. Porque tenían un compromiso en este Parlamento. Y en vez de cumplir el compromiso totalmente, pues lo cumplen chapuceramente.

Nosotros hemos hecho aquí una propuesta para llegar a un acuerdo. Y ustedes no quieren, al menos no nos critiquen. Hacemos lo que tenemos que hacer desde la oposición, hacer propuestas en positivo. Si ustedes no quieren aceptarlas, es su problema. Al menos no digan que el problema es de la

oposición.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley de educación preescolar presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, veinte; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Dieciocho votos a favor y veinte votos en contra.

Queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley.

Pasamos al punto 11.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 24, subsiguiente a la interpelación Nº 28, relativa a criterios para el fomento, desarrollo y creación de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a María Isabel Urrutia. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS:
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Interpelábamos la semana pasada desde el Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno de Cantabria, para saber cuáles eran sus criterios respecto a las agrupaciones municipales de Protección Civil. Criterios para el fomento, para el desarrollo y la creación de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil. Y hacíamos una valoración del papel tan importante que las agrupaciones de voluntario hacen o tienen en nuestra Región. La labor tan importante que los más de 550 voluntarios en las 29 agrupaciones municipales realizan, no sólo a la hora de atender las emergencias que se pudieran producir, sino también cuando hablamos de acciones dirigidas a evitar o reducir que esos daños se produzcan.

La materia de Protección Civil se caracteriza por la necesidad de disponer de servicios ágiles y la intervención inmediata, con una definición de las necesidades por tanto muy local, pero a su vez requiere una concepción de absoluta coordinación de todas las instancias y especialidades competenciales

que se reparten entre las distintas Administraciones.

Y el lunes pasado quedó demostrado en este Parlamento que la labor que ha realizado el Gobierno de Cantabria, en el fomento, desarrollo y creación de las nuevas agrupaciones ha sido totalmente nulo. Y el Gobierno lo reconoció.

Es verdad que esperábamos que lo reconociera expresamente, que dijera expresamente que el balance de los dos primeros años del Gobierno de izquierdas, al frente de la Protección Civil de Cantabria, es totalmente negativo.

Pero como quien calla otorga, pues el Gobierno, por boca del Sr. Consejero de Presidencia, dijo sentirse orgulloso de ese pésimo balance. Habló de Protección Civil en general. Hizo un debate general de lo que ha sido y es esta materia en Cantabria. Pero no dijo ni una sola vez que en dos años, un medio curso de BTP, que en dos años, una tentativa de curso de primeros auxilios y que en dos años, no se había reunido nunca con las agrupaciones municipales de Protección Civil.

Eso sí, a raíz de la iniciativa del Partido Popular en este Parlamento, el Sr. Consejero de Presidencia ha conocido a los responsables de algunas de las agrupaciones que existen en Cantabria. Las cuales fueron convocadas por extremada urgencia. Porque a un responsable político se le tiene que caer la cara de vergüenza cuando tiene que venir al Parlamento y reconocer que después de dos años no se ha reunido nunca con las agrupaciones, nada más que para la foto.

Y decía la semana pasada, el Sr. Consejero: que yo no le pidiera que se reuniera él, porque ya se había reunido. Y que a mí no me habían dado la información cuando según él he ido a calentar el ambiente.

A mí, me gustaría decirle que cuando el Grupo Parlamentario Popular se ha reunido con las agrupaciones municipales de Protección Civil, usted no lo había hecho. Usted, como Consejero de Presidencia, no lo había hecho.

Ha pasado dos años en blanco. Y a mí, me han dado una información muy concisa de lo que el Gobierno ha hecho. Porque cuando yo me he reunido con algunas agrupaciones, me he reunido antes de presentar esta iniciativa en el Parlamento.

Otra cosa es que el Gobierno se reuniera con ellos -como he dicho antes- el 9 de abril; por extremada urgencia y, el 9 de abril, para poder decir algo en este Parlamento, el día 18, cuando la interpelación del Partido Popular se habría presentado en el Registro, el día 22 de marzo.

Y miren, nosotros no nos reunimos con las agrupaciones municipales de Protección Civil para calentar el ambiente, que es de lo que se me acusaba a mí, a mi persona, la semana pasada.

En el Partido Popular nos reunimos con colectivos, con asociaciones, con sindicatos, con alcaldes, con presidentes de juntas vecinales, con

todos los que llaman a nuestra puerta y también con las agrupaciones municipales de Protección Civil.

Y yo sé que esto, el Gobierno no lo soporta. Es que es superior a sus fuerzas. Que no puede entender por qué la oposición hace oposición cuando el Gobierno no está haciendo Gobierno. Y tampoco puede entender cómo un Partido como el Partido Popular es capaz de hacer una oposición tan leal y tan constructiva. Y no lo entienden por la sencilla razón de que en Cantabria nunca ha existido oposición.

Ello le lleva al Gobierno a hacer afirmaciones tan desafortunadas como las que se hicieron aquí, en esta Tribuna, la semana pasada respecto a las verdades o a las mentiras que las agrupaciones municipales de Protección Civil han transmitido al Grupo Popular. Lo cual es una falta de respeto con las propias agrupaciones municipales y también una forma muy sectaria de entender la democracia.

En definitiva, todo lo anterior; la falta de reconocimiento por parte del Gobierno, del abandono y el olvido al que había sometido a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, la falta de criterios de cara a remediar estos dos años de inactividad, por parte de la Escuela de Protección Civil; la falta de reuniones; la falta de coordinación; la falta de desarrollo y promoción de las agrupaciones; la falta de fomento para la creación de nuevas agrupaciones; la falta de atenciones y cuidados que este Gobierno no ha hecho, que este Gobierno tiene sometido a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, por falta de políticas, sumado a la responsabilidad que sentimos como grupo de la oposición; nos ha llevado a presentar esta moción que debatimos hoy en esta Cámara.

Porque pensamos que el apoyo de las agrupaciones de voluntarios, por parte de los tres Grupos Parlamentarios que estamos representados en este Parlamento es importantísima. Porque pensamos que cualquier política encaminada a desarrollar y fomentar las agrupaciones y a sus voluntarios, es necesaria e imprescindible. Porque lo hacemos desde el convencimiento de que en esta materia -en la materia de Protección Civil- todo lo que sea sumar será en beneficio no sólo de las agrupaciones de voluntarios -de las que tratamos en esta moción- sino que lo será en beneficio de todos los ciudadanos y de su seguridad.

Nuestra moción, la moción que el Grupo Parlamentario Popular realiza y presenta en este Parlamento, es una moción de mínimos. Se compone de cuatro apartados en los que detallamos lo que por lo menos tiene que hacer el Gobierno en relación a las agrupaciones municipales de Protección Civil.

En primer lugar, solicitamos o instamos al Gobierno a realizar anualmente un Plan. Un Plan de formación por el que se ordenen, programen y desarrollen actividades formativas, actividades de perfeccionamiento y actividades de especialización.

¿Y por qué un Plan?. Un Plan como forma de potenciar y garantizar la formación y capacitación de los voluntarios de las agrupaciones municipales de Protección Civil de Cantabria.

¿Y para qué un Plan?. Para que todos los años, las agrupaciones tengan conocimiento del tipo de cursos; de las actividades, ya sean de formación, ya sean de perfeccionamiento o ya sean de especialización. El número de cursos; las horas lectivas; los horarios; los lugares donde se realizan; quién los imparte; el número de alumnos, etc.

En segundo lugar, instamos al Gobierno de Cantabria a que con el fin de promover y fomentar la creación, por parte de los ayuntamientos, sobre todo de los más importantes de nuestra región que no tienen agrupación municipal, pues que se establezcan medidas que lleven a este fin. Y también medidas tendentes a desarrollar las agrupaciones municipales existentes en la actualidad, de tal forma que no tengamos que lamentarnos en breve espacio de tiempo, de que las agrupaciones ya no sean 29 sino que son 28.

En tercer lugar, instamos al Gobierno de Cantabria, para que elabore un programa de renovación periódica del vestuario, material u otros suministros de todas las agrupaciones. Y todo como forma de garantizar el mantenimiento actualizado, de conformidad con la normativa vigente en cada momento.

Por último, el cuarto punto de la moción que hoy presenta en este Parlamento el Grupo Parlamentario Popular, insta al Gobierno regional a establecer un calendario de reuniones. Un calendario por el cual se garantice que, durante al menos cuatro veces al año se mantengan encuentros que tengan como finalidad la coordinación. Y que en dichos encuentros estén representantes del Gobierno y representantes de las agrupaciones.

Porque si en dos años, solo se ha mantenido una reunión que no fue de coordinación sino de presentación, es necesario que las agrupaciones y por qué no el propio Gobierno, sepa cuándo van a tener esas reuniones y si esas reuniones van a ser la primera semana del primer trimestre, del primer mes de cada trimestre o van a ser todos los meses o es necesario que haya dos en verano y el resto se celebren en las demás estaciones del año. Como el Gobierno quiera, cuando el Gobierno determine; pero garantizando que al menos esas reuniones tendrán lugar cuatro veces al año.

Señorías, voy a terminar esta intervención como empezaba mi intervención de la semana pasada. La interpelación de la semana pasada y la moción que hoy presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular no es de casualidad, lo hacemos porque después de dos años el balance de este gobierno es totalmente negativo en cuanto a las políticas activas en el fomento y desarrollo de las agrupaciones municipales de protección civil.

Lo hacemos porque en el Partido Popular estamos convencidos de la importancia de estas agrupaciones en el conjunto de la protección civil de la región y de la seguridad de todos los cántabros. Y lo hacemos, porque un Gobierno que repite dos años después, lo mismo que repitió el día que presentó su programa de gobierno para esta legislatura y ha sido

incapaz de poner en marcha ninguna de sus iniciativas respecto a las agrupaciones municipales, lo único que ha conseguido es perder toda credibilidad; por lo menos en lo que a nosotros respecta.

Hoy, este Parlamento tiene que instar al Gobierno a poner en marcha las políticas que se contienen en nuestra moción y que yo hoy he detallado en esta tribuna. Para ello, invito a los Grupos que apoyan al Gobierno, al Partido Regionalista y al Partido Socialista a que voten a favor de esta iniciativa; porque - como terminaba yo la semana pasada-, son 29 agrupaciones, son 556 voluntarios que ponen su tiempo libre, sus horas de sueño, sus fines de semana a disposición de todos y para todos los cántabros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, Sra. Diputada, ha quedado patente su facilidad para el fomento del alarmismo, su agudeza para tergiversar la realidad, su predisposición al miedo y a la preocupación sin motivo; pero además, además ha quedado patente su inquietud o su incapacidad, -mejor dicho-, para transmitir una inquietud dentro de los cauces normales y dentro de una ética parlamentaria.

Porque una vez más ha dedicado una buena parte de sus intervenciones -y es habitual en usted- a la descalificación del político a nivel de personal, de la persona con nombre y apellidos y no ha entrado en un análisis real de la situación; porque ni la interesa y además es su objetivo.

Esa línea de descalificación de las personas no es ninguna novedad, de hecho la vienen ustedes practicando aquí y fuera de aquí. No es novedad, insisto, pero ese es un recurso que pone a las claras las importantes deficiencias de su proyecto político.

Y es que, mire usted, plantean unos puntos en su moción que como comprenderá que nos produzcan cuando menos perplejidad y asombro.

Porque sencillamente son peticiones que el Gobierno ya viene realizando. Y la digo que algunos tenemos responsabilidades municipales y no nos consta queja alguna de esos voluntarios hacia el trato recibido por el Director o por el Sr. Consejero, no Sra. Diputada, lo que hemos vivido y eso nos lo puede usted cambiar es un Consejero y un Director que han atendido en su totalidad las peticiones realizadas por la Agrupación de Protección Civil y así lo reconocen ellos mismos. Y sí se ha reunido con las Agrupaciones, claro que se ha reunido y no por la foto. Cómo se puede hacer una análisis tan simple me pregunto yo, como se va a desplazar un Consejero sencillamente a hacerse una foto, me parece muy

simple el argumento.

Y usted dice y dirá lo contrario pero estará mintiendo o cuando menos yo creo que estará fuera de la realidad. De manera que hoy nos plantea que se establezcan medidas, que se establezcan calendarios y que se elaboren programas pero no entran ni en las medidas ni en los programas ni en plantear ideas concretas, salvo una, la renovación del vestuario.

No la voy a preguntar por el resto de medidas ni de programas a los que se refiere, por no ponerla en apuros y porque además la voy a citar los que el Consejero, y más concretamente esa Dirección y este Gobierno, han puesto y van a poner en marcha.

Porque lo sepa y tenga más datos, la voy a decir que se han multiplicado con este Gobierno 4,5 veces las partidas presupuestarias dedicadas a esta materia en todo su contexto. En este caso se ha pasado de 1 millón de euros, que ustedes dedicaban en el 2003 a 3.150.000 que dedica este Gobierno en el 2005, es decir, más de 300 por cien de incremento y con todo ustedes piden que se potencien y se garanticen estos servicios.

El propio Consejero decía el lunes pasado que todo es poco, seguramente que sí, pero yo digo que tres millones son más que un millón, tres millones de euros, ahora contra un millón de euros que dedicaban los Consejeros del Partido Popular a esta materia y que entonces se consideraban suficientes.

Pues bien claramente la cosa ha ido a mejor, pero hay más cosas, este Gobierno ha puesto en marcha otros dos parques más de emergencias, uno en Reinosa y otro en Tama amén de dotar adecuadamente los otros parques, Valdáliga y Laredo. Adecuadamente sí porque no los dejaron ustedes como es debido, los dejaron sin personal suficiente y mal dotados de material; y todo esto en lo que va de Legislatura, por tanto primera cuestión desmantelada.

En otro orden indicarla que ya el propio Consejero, Sr. Mediavilla, la indicó el pasado lunes cuales eran las perspectivas de trabajo en cuanto a formación y por tanto no voy a abundar hoy más en ellas, porque lo dejó claro y porque a nosotros nos convenció en cuanto a su clara vocación de atención y formación permanente de nuestros voluntarios. Y aprovecho además la ocasión para hacerles llegar por parte del Consejero su más sincero agradecimiento en nombre de la sociedad de Cantabria a esos voluntarios y también a sus responsables. Segunda cuestión igualmente desmantelada Sra. Diputada.

Por último también indicarla como nos ha trasladado el Sr. Mediavilla tanto él como el Director Sr. Martín Vega, han atendido en lo que va de Legislatura todas las peticiones formuladas y demandadas por las agrupaciones, y puedo decirle que algunas eran de un carácter tan básico como el de la ropa que ahora sí tienen, de material que ahora sí tienen, tan básicas que llamaban la atención y desde luego, muchas inmemoriales por el tiempo que llevaban esperando.

Por cierto que tengo algunas cifras más que la pueden ser de utilidad y se las voy a decir. Inversión

en material, año 2001, 21.289 euros; Consejero del Partido Popular. Año 2004, 50.738 Consejero del Partido Regionalista. Con estos datos y lo comentado doy por desmantelada su tercera y cuarta posición, luego despacho con usted si quiere Sra.,. Diputada.

Antes de terminar y con el permiso del Presidente me voy a referir a una situación que no voy a dejar pasar por alto. Mire usted, se puede ser simpático, agradable y de buen trato y al mismo tiempo eficiente y responsable en su trabajo. Se lo digo porque detectamos cierta ironía en sus palabras del pasado lunes, pero claro nosotros ya hemos conocido serios, distantes y apáticos pero no por eso eran mejores, por lo tanto si lo uno y lo otro pues más a más como dicen en otra parte de España.

En resumidas cuentas podíamos haber aprobado esta moción, probablemente sí porque realmente el Gobierno tiene en marcha todo lo que usted plantea. Pero la vamos a rechazar porque ha plagado si intervención de mentiras, de descalificaciones, porque no es necesaria y porque además seguirá usted empeñada en alarmar, en mentir y en descalificar personas, costumbre ya muy extendida entre los Populares. Y porque comprenderá y ya termino Sr. Presidente que si tenemos que escoger, vemos a escoger y vamos a creer a este Gobierno , a este Consejero y a su Director en detrimento de usted.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Javier García Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hace una semana veíamos en este Parlamento cómo el Partido Popular interpelaba al Gobierno Regional sobre los criterios para los planes para el fomento, desarrollo y creación de las agrupaciones de Protección Civil. Yo creo que en aquella ocasión asistimos a las explicaciones que daba el Consejero de Presidencia, que fueron contundentes en cuanto a los datos aportados, en cuanto a las explicaciones de lo que se estaba haciendo y de por qué se estaba haciendo.

Contundencia basada en datos, basado en hechos reales que contrastaban con las opiniones, con las afirmaciones, con los juicios de valor que aportaba la Portavoz del Partido Popular desde luego sin ningún sustento contrastable.

Bien, también yo creo que estas cifras, estos datos, que nos aportaron lo que evidenciaban era un salto cualitativo y cuantitativo importante respecto de la situación de las agrupaciones de Protección Civil y de lo que es todo el área de Protección Civil con respecto a la situación que existía en Cantabria con los Gobierno del Partido Popular.

Pero como era previsible, por muchas cifras que se den, por muchos datos objetivos que se den, no

sirve de nada porque Sra. Portavoz del Partido Popular usted no se mueve un milímetro de un guión previamente trazado y que viene aquí a leer, no se mueve un solo milímetro.

A usted se le puede aplicar perfectamente aquella frase, aquella célebre frase que dice que "todo está ya dicho", pero como nadie atiende es necesario explicarlo otra vez cada día. Pues todo está ya dicho en cuestión de lo que es la política del Gobierno con respecto a Protección Civil, yo creo que a lo largo de esta Legislatura se ha reiterado cuales son las acciones, cuales son los planes del Gobierno y se han explicado además exhaustivamente, pero da exactamente igual, hay que volver a repetirlo porque para ustedes está metidos en un panorama, en un universo catastrofista, que ya plantearon antes incluso de que este gobierno tomara posición ya anunciaron los negros nubarrones que se iban a ceñir sobre el futuro de Cantabria y de ahí no se han movido ni un milímetro, de ese guión no se han movido ni un milímetro. Siguen ustedes anclados en ese universo de negros nubarrones, de catástrofes, de calamidades y desastres y da igual que se explique, que se den cifras porque no se mueven ustedes un ápice, un milímetro de ese panorama.

Mire, yo creo que los hechos demuestran la voluntad clara reiteradamente expuesta de este Gobierno por apostar por lo que son el área de Protección Civil.

Yo creo que el Consejero también dejó claro la pasada semana que hay dos líneas fundamentales en los que se materializa , en los que se aclara este apoyo, uno que es en la ayuda a los medios materiales de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil y otra que es en cuanto a la formación técnica del personal voluntario que participa en estas agrupaciones.

Y con respecto a la primera cuestión, los medios materiales, creo que se dijo desde esta Tribuna que el presupuesto de este año sería 50.738 euros, que viene a ser aproximadamente el 129 por ciento del que se destinó en el 2002, o el 238 por ciento de lo que destinó en el 2001 con respecto a los medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil.

Y en cuanto a la formación del personal, también se hizo referencia a los cursos que se han hecho o que se van a hacer con carácter inmediato, pero yo aunque sé que no sirve para nada no me resisto a dejar de enumerarlos. Por ejemplo normativa de Protección Civil para nuevos voluntarios CEARC, planes de autoprotección en Polanco, de comunicaciones en Valdáliga, de coordinación de emergencias en Laredo, normativa de protección Civil en Laredo y Valdáliga, Planes de Autoprotección en Reinosa y el CEARC, de comunicaciones en Polanco y Reinosa, de coordinación de emergencias en el CEARC y Polanco.

Y otra serie de cursos que todavía no tiene fecha, pero que indudablemente se vana desarrollar antes de que finalice el año como son planes de autoprotección de eventos públicos, de comunicaciones, planes de socorrismo y primeros auxilios, de ejercicios con los parques de emergencias,

maniobras con el helicópteros, salvamento subacuático, etc.

Esto con lo que respecta a los planes de formación del personal de las agrupaciones. Pero es que es preciso remarcar también una cuestión, las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil son un elemento importante. Son un elemento fundamental, en la materia de Protección Civil; pero no es la única. No es la única.

Y en este sentido, en este sentido, que no se puede desligar una cosa de la otra. No se puede coger un detalle y desligarlo de lo que es el conjunto. Yo creo que las cifras, que los datos son suficientemente claros, con suficientemente significativos.

Y así, podemos hablar de los convenios con los parques de bomberos, con el de Santander 400 mil euros en 2005, frente a los 150.253 en 2003. Es decir, el 266 por ciento de lo que se dedicó en 2001.

O con respecto al parque de Torrelavega, el 200 por ciento en 2005 de lo que se destinó en 2003.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: O también partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Termino, Sr. Presidente.

O también, algo tan importante como es el convenio con Cruz Roja, que asciende a 126 mil euros, cuando tanto en 2003, 2002 ó 2001 ustedes no hicieron ningún tipo de convenio. Un Cruz Roja, una asociación que cuenta aproximadamente con 2.300 voluntarios en Cantabria y cuya participación es fundamental.

Otra serie de convenios con el GREIN de rescate de la Guardia Civil, van en esta misma dirección.

En definitiva, Señoría, yo creo que si nos atenemos a los datos y no atenemos a los hechos, no hay absolutamente un solo dato, no hay absolutamente un solo criterio, dato objetivo que sustente el panorama catastrofista que usted se empeña en lanzar a la opinión pública. Que no es cierto que no se basa en nada contrastable, en nada objetivo, que está simplemente en el diseño, en un guión establecido y que usted se limita a leer.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la Sra. Urrutia de los Mozos, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Partido Regionalista, el que le ha preparado a usted la intervención ha intuido mal mi intervención, aquí primera. Pero usted ni se ha molestado en tachar lo que hoy no procedía; porque podía haber hecho esa labor ¿verdad?; conforme iba leyendo así de primera, iba tachando esto no lo está diciendo, esto no lo dice; pues no lo ha hecho y ha metido usted la pata hasta dentro.

Igual es bueno que el Sr. Consejero de Cultura le dé a usted una clase de esas de hablar sin papeles. Y luego, pues mire, igual para usted es más importante estar preocupado de cómo se esconde la fregona la señora de la limpieza que en hacer política activa. Y es lo que se dedica su Sr. Director de Protección Civil, al que usted tanto defiende y del que no dijo nada y no defendió para nada la semana pasada el Sr. Consejero.

Pero la verdad es que les tengo decir que mentiría, mentiría si dijera en esta Tribuna que me sorprende lo que ambos Portavoces han argumentado hoy en esta Tribuna.

Pero como la mentira se la dejo a quien lleva bandera política de ella, he de decirles que no, que no me sorprende para nada. Yo no me sorprendo porque sé que ustedes han reproducido, hoy aquí, lo que el Gobierno les han dicho que digan hoy aquí. Lo que les han dicho lo que tienen que decir; aunque ustedes no lo piensen, aunque ni siquiera se hayan molestado en contrastar si es veraz o no. Ni tan siquiera se han molestado ustedes en descolgar un teléfono y hablar con un representante de una agrupación municipal de Protección Civil, no lo han hecho y así han caído en el mismo error que cometió la semana pasada el Consejero de Presidencia; seguir defendiendo medio curso de BTP y una tentativa de curso de primeros auxilios.

Lo que sí me sorprende es que no haya salido hoy el Portavoz del Grupo Socialista, al que no menciono porque luego le dan la palabra por alusiones, al que no menciono; bueno tampoco hacía falta porque no está, miren ustedes para allá, no está.

Entonces no le voy a mencionar, y sí que les voy a decir que ese Portavoz del Grupo Socialista que decía en los presupuestos lo que decía, me echaba a mí en cara que yo dedicaba toda mi intervención y defendía mi intervención de Protección Civil en el vestuario y en los otros suministros.

Y decía, para este Portavoz, digo claramente: "el Sr. Portavoz dixit que no pixie, eso es más de diseño, Sra. Diputada y de calle de la moda que de efectividad real de los problemas que tiene Cantabria" Y resulta que hoy, como argumentación, para votar en contra de un Plan de Formación para los voluntarios de las agrupaciones, como argumento para votar en contra...-sí lo han adivinado ustedes, es él, es él, lo han adivinado- como argumento para votar en contra de la coordinación de las agrupaciones, como argumento para votar en contra del fomento y del desarrollo de las agrupaciones municipales, como argumento para votar en contra de la renovación

periódica del vestuario y del material de las agrupaciones, dicen ustedes que han invertido 50 mil euros en vestuario y por lo tanto, utilizando las palabras de ese Diputado -que ya han adivinado quien es- pues como él decía en aquella Comisión, ya están bien vestidos y en sus centros. Y eso es lo que ustedes quieren, y eso es lo que ustedes desean, que se sigan quedando en sus centros.

Eso es lo que quieren, porque el Gobierno de Cantabria los voluntarios ni para formación, ni para coordinación, ni para desarrollo, ni para fomento y mucho menos reunirles periódicamente.

Y no sé si van a hacer nada de esto, pero a mí me gustaría que explicaran a qué se van a dedicar, ¿a la vida contemplativa, es a eso a lo que se van a dedicar ustedes?.

Y dice el Portavoz del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista, lo han dicho los dos. Datos económicos. Yo no sé si habrá ido a alguna empresa de esa que se guarda el Sr. Agudo en el cajón, de esas públicas que están haciendo ahora. Porque yo en los presupuestos me he ido y en el Capítulo VI de los presupuestos de Protección Civil del año 2003: 1.028.000 euros en materia de Protección Civil; últimos presupuestos del Partido Popular.

Año 2005, Capítulo VI, inversiones reales, Protección Civil: 400.000 euros. O sea, que una de dos, o se han ido a alguna empresa o yo no lo entiendo, porque en el Capítulo VI del SEMCA en inversiones también, ciento y pico mil euros menos.

La próxima vez que reúnan ustedes a las agrupaciones, me imagino que será para que el Sr. Director de Protección Civil diga que deja de serlo, diga que deja de ser...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, termino, Sr. Presidente.

Mire Sr. Consejero, usted terminaba la semana pasada diciendo o afirmando que nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular desprestigiábamos políticas y a políticos, cosa que ha repetido hoy su Portavoz del Grupo Regionalista.

Mire, para desprestigar políticas hay que tenerlas, y en el tema de las agrupaciones de voluntarios que es a lo que vinimos la semana pasada y es a lo que hemos venido hoy a hablar en este Parlamento, ya lo dejó usted claro: no tienen políticas.

Y en cuanto al desprestigio de políticos, no hace falta que el Grupo Parlamentario Popular desprestige a nadie. Algunos con las actitudes y aptitudes que tienen y que hacen que otros tengan, con dichos y tribunas se desprestigian todos los días a sí mismos.

Pero así todo, si quiere usted buscar a alguien que le desprestige, búsquelo dentro de los Partidos que van a votar en contra de esta moción, no lo

busque dentro del Partido Popular porque le aseguro que ahí no lo va a encontrar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción subsiguiente a la interpelación N° 28, relativa a criterios para el fomento, desarrollo y creación de las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 18, votos en contra 20, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor y veinte en contra.

Se rechaza la moción.

Pasamos al punto N° 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación N° 29, relativa a previsiones para hacer efectivo el derecho de los emigrantes al bienestar social, protección e integración social, presentada por D^a María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición D^a. María Mercedes Toribio Ruiz, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Si me permite que acabe el trasiego éste...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, sí un momento Sra. Diputada, un momento sí.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Se ve que el tema no interesa mucho a algunas personas.

En los años más recientes, España que había sido lugar de origen en ciclos migratorios anteriores, ha pasado a ser lugar de destino y ha debido afrontar por primera vez la necesidad de recibir e integrar cantidades importantes de población extranjera.

Entre las causas de este proceso podemos hablar de factores de expulsión desde los lugares de origen y factores de atracción hacia los lugares de destino, en este caso España.

Es evidente que el primero hace referencia aparte de la desigualdad en la distribución de la actividad económica, la renta y la población entre las

zonas más desarrolladas y menos desarrolladas del mundo, a las coyunturas de crisis económicas, políticas o bélicas en los países de origen.

Entre los factores de atracción, el factor principal hace referencia a la demanda efectiva en los mercados de trabajo en los países de destino. En el caso de España, esto se une a su condición de país perteneciente a la Unión Europea, a su ubicación como frontera de la unión con el norte de África, y al idioma que juega un papel importante como factor de atracción.

Pero aunque el mercado de trabajo haya ejercido como principal factor de atracción, la mejora de las oportunidades de vida en sentido amplio constituye un factor de atracción mucho más general.

A medio y largo plazo los flujos de inmigración que responden a los factores de atracción tan evidentes como los señalados, tienen efectos positivos sobre la economía, si bien estos efectos positivos dependen de la composición y del ritmo de esos flujos y de su adecuada integración laboral, de su inclusión en el resto de los ámbitos sociales y también del acompañamiento de otras políticas económicas y sociales, que influyen crucialmente en todo el proceso de integración.

Así, si bien la integración a través del empleo es la estrategia predominante de la inmigración, tal como señala el informe del CES de 28 de abril de 2004, que comparte la opinión de la Comisión Europea, hay que acompasar todas las dimensiones claves en este proceso, la participación y la movilidad en el mercado de trabajo, el conocimiento de la lengua y la educación, la integración residencial, el acceso a la salud y los servicios sociales, el acceso a los derechos cívicos, y en general a un entorno de participación cultural y social.

Pero la intensidad de las llegadas, la variedad en su composición, la falta de experiencia migratoria así como el predominio de las necesidades y los intereses de su integración a corto plazo, han hecho que el control y la gestión de estos flujos de inmigrantes, no hayan sido particularmente exitosos.

Así, en los últimos veinte años España ha pasado a ser un país de inmigración en clara convergencia con el resto de los países de la Unión Europea.

Todo el panorama de cambios sociales vinculados a la inmigración, requiere la articulación de políticas de carácter integral, sustentadas en el máximo nivel de consenso que favorezca su solidez, su continuidad y su eficacia, siendo uno de los retos de la Unión Europea gestionar adecuadamente la nueva situación, garantizando el mantenimiento de la cohesión social.

En este contexto, la política comunitaria en materia de inmigración es todavía un proyecto que avanza con dificultades, debido –entre otras razones- a las diferentes posiciones de los países miembros.

Pero –y cito textualmente- el informe del CES al que he hecho referencia hace unos momentos, las líneas directrices del actual proyecto de directiva

relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales, de terceros países por razones de trabajo por cuenta ajena, y de actividades económicas por cuenta propia apuntan –y reitero- apuntan, a la futura extensión a nivel comunitario de los principios que ya rigen la política española de extranjería en este ámbito.

La admisión de trabajadores extranjeros, vinculada a la falta de candidatos en el mercado nacional y la suscripción de contratos en origen, salvo para los que residen legalmente en la Unión Europea.

Como he indicado, este informe es de fecha 28 de abril de 2004. Pero lo que servía de modelo y referencia para todo Europa no gustaba al Sr. Zapatero, y así hemos visto cómo de forma precipitada por parte del Gobierno Socialista, y en concreto por el Sr. Caldera, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el 7 de julio de 2004 se anunció a bombo y platillo una masiva regularización de inmigrantes.

Este anuncio fue acompañado de otros comentarios como que España necesitaría entre 250.000 y 300.000 inmigrantes cada año. Si tenemos en cuenta que este anuncio y estos comentarios seguían en la línea de declaraciones de diversos miembros del Partido Socialista cuando era oposición, y que como recordarán todos ustedes hacían proclamas de papeles para todos, o de política de puertas abiertas con la inmigración...

O como decía el Sr. Bono, y también cito textualmente: “En esta tierra no vamos a pedirle papeles a las personas que lleguen, vamos a ayudarles a vivir”. A nadie le extrañará la masiva llegada de inmigrantes a España, que esperan encontrar el paraíso entre nosotros, pero que tristemente encuentran otra cosa.

Es evidente, Señorías, que el Gobierno Socialista abrió un proceso sin valorar ni el alcance ni las consecuencias del mismo. Y a lo largo de todo este proceso las rectificaciones, las contradicciones, y la improvisación han sido el denominador común de los anuncios y contra anuncios del Gobierno.

Lo que ha generado, no sólo confusión e inseguridad, sino con toda seguridad, diversidad de criterios a la hora de atender a los inmigrantes que se sienten totalmente desamparados en un país extraño que les abrió sus puertas de par en par, pero que no les atiende.

En este punto creo que es preciso reconocer y agradecer la labor de sindicatos, asociaciones y organizaciones no gubernamentales que con escasos medios están llevando a cabo una labor importantísima, no solo de información y asesoramiento, sino también de apoyo y solidaridad con los inmigrantes en nuestra Región.

Señorías, cuando se adopta una decisión política parece sensato conocer cuál va a ser el alcance de dicha decisión y los costes económicos y no económicos de la misma. Sin embargo a fecha de hoy, las consecuencias de este proceso siguen siendo difíciles de evaluar.

Según el Reglamento de extranjería no habrá

posibilidad de regularización para los que lleguen a España después del pasado 7 de agosto. Sin embargo, cada día siguen llegando miles de personas a España ¡y cómo no! a Cantabria. No sólo desde África, sino también atravesando países ricos europeos como Italia, Francia o Alemania, porque en España el Gobierno les ha ofrecido la solución a todos sus problemas, siguiendo una política de inmigración totalmente contraria a la de los países de nuestro entorno.

Y que conste que no queremos criticar el Reglamento ni el proceso, sino la nefasta gestión que el Gobierno socialista está haciendo de ella.

Nefasta gestión que ha hecho que las fuerzas sociales, sindicales y empresariales que en su momento lo apoyaron, reconozcan que no ha funcionado.

Señorías, la inmigración no sólo comprende la relación laboral entre empleado y empleador, es algo mucho más complejo. Las personas que llegan aquí, lo hacen casi siempre en situaciones precarias y necesitan un sitio digno donde vivir, escuelas para sus hijos, atención sanitario y prestaciones sociales diversas.

La adecuada integración de estas personas exige grandes esfuerzos económicos y cuantiosos recursos para evitar conflictos de convivencia. En definitiva, para mantener la paz social.

Pues bien, como todas Sus Señorías saben, las escuelas, los hospitales, las viviendas, la mayoría de las numerosas prestaciones que estas personas precisan han de procurárselas las Comunidades Autónomas, ya que tienen transferidas una parte de las competencias y los Ayuntamientos. Y en la mayoría de estos, los recursos son escasos y limitados.

El hecho de que el dinero que la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos destinan a atender a los inmigrantes irá necesariamente en detrimento de otras prestaciones, produce también inquietud y preocupación sobre el mantenimiento de la calidad de vida de los cántabros.

Junto a los inmigrantes que se regularicen, hay que contar con todos los que están llegando y no van a poder regularizarse, pero que sí se empadronan con los nosotros y, por lo tanto, se convierten en vecinos a los que hay que atender.

Vemos, pues, que el Gobierno Socialista ha abierto la puerta a cientos de miles de personas, sin contar con quienes tienen las competencias en Vivienda, en Sanidad, en Educación, en Servicios Sociales y, en definitiva, con quienes tendrán que atender la mayoría de las necesidades de los ciudadanos, que son –como he dicho- Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Por ello, por esta carga que la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Cantabria han de asumir, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado hemos interpelado al Gobierno, a fin de que nos informe sobre las previsiones del Gobierno de

Cantabria para hacer efectivo el derecho de los inmigrantes que se encuentran en nuestra Región, a los niveles básicos de bienestar social; así como para garantizar su protección y su integración social.

Este es un tema que afecta a la sociedad de Cantabria en su conjunto y que, por tanto, nos implica a todos, tanto a los inmigrantes que han llegado a nuestra Región como a la propia sociedad cántabra que les recibe. Tanto a las Administraciones Públicas como a la sociedad civil. Es un proceso que combina a la vez retos y oportunidades. Fruto de la interacción de las personas autóctonas y las recién llegadas.

Por ello, las políticas de integración supondrán simultáneamente respuestas y ajustes de las personas inmigrantes y del conjunto de la sociedad cántabra.

Nuestra intención es defender un modelo de integración de las personas inmigrantes que permita un convivencia plural y solidaria. Ya que somos conscientes de que no hay verdadero progreso, ni desarrollo, ni modernización mientras exista exclusión y marginación.

Partimos, como he dicho antes, de que es impagable la labor que están llevando a cabo sindicatos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y otros colectivos en general para paliar sobre todo el desconocimiento y el abandono de esta gente. Pero esperamos que el Gobierno no pretenda que con las ayudas económicas a esos colectivos ha cumplido su obligación.

Los ciudadanos de Cantabria se hacen, y nosotros nos hacemos, una serie de preguntas, que son las siguientes:

Primero. Con la creciente llegada de inmigrantes y mientras se sortean los controles burocráticos que garantizan los derechos de las personas residentes en Cantabria que pueden demostrar que llevan aquí el tiempo necesario, ¿de qué puede vivir una persona en situación de pseudo-vacío legal?.

¿Cómo podemos garantizarles los servicios sociales mínimos? Esta pregunta es extraída literalmente de un medio de comunicación.

Segundo. ¿Qué previsiones han adoptado para garantizar a los inmigrantes que se van regularizando los mismos derechos que al resto de ciudadanos cántabros?.

Tercero. ¿Qué medidas se están tomando, por parte de las Direcciones Generales de Políticas Sociales y de Servicios Sociales, para poder afrontar con criterios de equidad e igualdad las posibles necesidades de los menores, discapacitados, de los mayores y otros colectivos que puedan considerarse con necesidades especiales y que regularicen, o no, su situación se están empadronando en Cantabria?.

Esperamos la respuesta del Gobierno de Cantabria.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D^a Rosario Quintana Pantaleón. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Buenas tardes.

Lamento tener que comenzar diciendo que hay cuestiones de fondo que nos diferencian. La primera sería nuestra radical oposición a su estilo y a su forma de hacer política, que quedó reflejada en la información que facilitó a los medios de comunicación cuando les anunció esto que estamos haciendo hoy, la pregunta que usted nos ha realizado.

Esa forma de hacer política que no repara en crear alarma social, en deteriorar valores de convivencia, en confundir a la opinión pública, en atizar el miedo y la inseguridad, si ello sirve al único objetivo que parecen haberse marcado: desgastar al Gobierno.

Si en nuestra Comunidad no hay conflictividad en la convivencia con ciudadanos emigrantes, o al menos no la hay en mayor medida que la que se produce en la convivencia entre los propios ciudadanos cántabros, quw pretende usted y su Grupo cuando –como hicieron en aquella rueda de prensa- relacionan la inmigración con bolsas de marginalidad y delincuencia. Y afirman que la inmigración es una de las principales preocupaciones de los cántabros porque puede suponer un menoscabo en su calidad de vida.

En segundo lugar, el artículo 10.2 de nuestra Constitución equipara a los extranjeros con los españoles, en el reconocimiento y disfrute de los derechos que pertenecen a la persona en cuanto tal. Que le son inherentes y que resultan imprescindibles para la garantía de la dignidad humana.

Por ello, para nosotros, el pilar central de la acción social con las personas inmigrantes es el principio de normalización. ¿Qué queremos decir con esto?. Queremos decir que las necesidades de los emigrantes deben ser planteadas y resueltas por las mismas instituciones que normalmente resuelven las necesidades de los españoles. El sistema sanitario, el sistema educativo, los procedimientos de acceso a la vivienda, de acceso al empleo, etc., etc. Por lo que entendemos que no deben crearse instituciones especiales para ellos, ni duplicar los servicios ya existentes.

Queremos decir que aquellas necesidades de los inmigrantes: alojamiento, alimentación, ayudas de urgente necesidad, renta básica, etc., que no pudieran ser atendidas por las instituciones normalizadas deberán ser planteadas y resueltas por los servicios sociales, tal y como hacen también los ciudadanos cántabros que están en similar situación de necesidad.

Estamos firmemente convencidos de este principio. Pero hasta ahora, nos guste o no, la negación de los derechos sociales ha sido la clave de una política de inmigración que no quería reconocer a

los inmigrantes.

Pero como no queremos un modelo de inmigración invisible, en la que el trabajador haga su trabajo y desaparezca sin dejar huella y sin apenas coste; como no queremos ser una sociedad que no quiere inmigrantes, sino sólo mano de obra dócil y barata debemos, por tanto, avanzar en el reconocimiento efectivo de los derechos sociales a los ciudadanos inmigrantes. Tarea en la que cuento por anticipado con la colaboración de Su Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D^a María Mercedes Toribio Ruiz. Para un turno de réplica. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Gracias, Sr. Presidente. Sra. Consejera.

Usted viene; bueno, la verdad es que es una tónica que viene siendo habitual en sus intervenciones, parece que se les haya rayado el disco. Yo creo que después de dos años ya va siendo hora de que cambien un poco de estrategia. Porque ustedes mucho decirnos que no nos acostumbramos a la oposición, pero es que ustedes son la oposición de la oposición constantemente. No podemos ni hablar, no podemos hacer ninguna reivindicación, no podemos salir en medios porque les molestamos, no podemos hacer planteamientos porque les pisamos el terreno. Llega un momento en que, evidentemente, el descoloque es más que patente en este Gobierno.

Dice usted que hemos creado alarma, que generamos alarma. Yo vengo escuchando estos días, y no sé si he hecho referencia ahora, enseguida, a que muchos inmigrantes se encuentran en el limbo legal. Pero los que están en el limbo son los integrantes de este Gobierno cuando dicen que la alarma la generamos nosotros. Evidentemente, no están pateando la Región de Cantabria.

Y en cualquier caso, lo que nosotros planteamos es la necesidad de adoptar medidas para evitar precisamente esa alarma que en algunos sectores ha generado, aunque ustedes no se hayan enterado.

Me dice que no hay conflictividad. Ojalá. Y me recuerda el artículo 10.2 de la Constitución, que equipara a españoles y extranjeros. Pero si de esa base he partido yo.

En ningún momento, evidentemente; usted tampoco ha escuchado mi intervención y también lo traía preparado y se ha limitado a leerlo. Porque yo no he dicho que haya que crear instituciones especiales, ni nada al respecto. Yo he dicho que todas las personas que viene y se empadronan en Cantabria serán vecinos como nosotros y tendrán los mismo derechos, creo, que si alguien me ha escuchado seguro que así lo ha entendido porque así lo he dicho.

O sea que venga menos predispuesta a acusar, a meterse y a criticar nuestra gestión y venga un poco más predispuesta a informar qué es lo que le hemos pedido.

Le voy a demostrar además que las críticas no salen del Partido Popular por mucho que usted se empeñe, Sra. Consejera. Lo que hace el Partido Popular es recoger y lo hemos dicho muchas veces el sentimiento, el sentir de los vecinos, de los ciudadanos de Cantabria, recoger sus necesidades y tratar de plantearlas aquí cuando vemos que por parte del Gobierno no se está haciendo nada, que es casi siempre.

Le digo que no lo hemos generado nosotros, por mucho que se empeñe y le voy a dar ejemplos gráficos y además detallados para que luego no digan que copiamos, no copiamos o no se qué, yo traigo las referencias y pueden comprobarlo si quieren.

“Alerta” de 28 de febrero de 2005, manifestaciones de Cantabria Acoge que está trabajando muy activamente con inmigrantes, en relación al colectivo de inmigrantes subsaharianos. Los inmigrantes son trasladados por la propia administración a la península desde Ceuta, Melilla y canarias donde ni pueden trabajar legalmente ni acceder a ningún tipo de beneficios legales. Se encuentran en una especie de limbo legal a lo que hacía referencia antes, no lo decimos nosotros.

“Diario Montañés” lunes 28 de marzo de 2005, a esta fecha sólo se han tramitado el 19 por ciento de las solicitudes presentadas. CEOE, lo que más se oye es que el proceso burocrático es largo y que está recayendo sobre los empresarios gestiones que no les corresponderían, desconocen la normativa a aplicar al inmigrante una vez regularizado.

Comisiones Obreras, el proceso no está sirviendo para lo que se planteó, la propia administración ha creado un problema tremendo al elegir el certificado de empadronamiento como el único documento que valer para acreditar la estancia en España. Cantabria Acoge comparte esta crítica y dice que el Reglamento exige el certificado del padrón pero es que no tiene ninguna lógica que sólo valga un papel. UGT, este sindicato también habla de fracaso del proceso de regularización si bien culpa a los empresarios que no quieren sacar a los inmigrantes en la economía sumergida.

“Diario Montañés”, 9 de abril de 2005, de los 1.378 extranjeros que carecen de permiso de trabajo contabilizados en Cantabria sólo 804 han solicitado la regularización y de éstos sólo 327, o sea, el 44 por ciento se han tramitado.

Información facilitada por el Delegado del Gobierno que aunque no lo planteó como crítica, evidencia el fracaso del proceso de regularización ya que como vemos a falta de un mes estaban tramitando expedientes por debajo del 10 por ciento del número de extranjeros sin permiso de trabajo en nuestra Comunidad.

“Diario Montañés” y “Diario Alerta” martes 12 de abril de 2005, recogen el acuerdo del Gobierno de aceptar el empadronamiento por omisión reconocimiento implícito del fracaso del proceso de regularización. “Diario Montañés” 2 de martes de 19 de abril de 2005, UGT y Comisiones hablaron de

desorientación en este caso se estaban refiriendo a los empadronamientos por omisión y aseguraron que los potenciales beneficiarios de la regularización se presentarán con todo tipo de papeles que certifiquen su estancia en España.

“Diario Montañés” de 21 de abril de 2005, trabajo se refiere al ministerio, frena una iniciativa del INE que abriría el padrón a miles de inmigrantes durante 4 días estuvieron admitiendo los ayuntamientos cantidad de documentos que después serían rechazados.

“Libertad digital” y “Diario Económico 5 Días”, 20 de abril de 2005, Trabajo, el Ministerio detecta que una de cada tres solicitudes de regularización es fraudulenta. ¿Sigo Sra. Consejera?. Saben ustedes que en palabras de la propia policía y si no lo saben se lo digo el Gobierno ha tirado a la basura el trabajo de tres años de todas las brigadas de extranjería ya que ha tomado la decisión de revocar órdenes de expulsión y archivar los expedientes de más de 85.000 inmigrantes.

Saben que la policía se haya desbordada ante la incapacidad de controlar los miles de inmigrantes que entran cada día en España sí en España, Sra. Vicepresidenta, no, no, de España Sra. Vicepresidenta y son también notas de prensa. Saben ustedes también que el gobierno de países como Francia, Alemania, Holanda, Luxemburgo, Suecia o Dinamarca han manifestado públicamente su disconformidad con el proceso que está llevando a cabo el Gobierno de España...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada se ha agotado el tiempo...

LA SRA TORIBIO RUIZ: Sí Sr. Presidente acabo en un segundo.

Saben ustedes que también ha sido reciente incluso portada en algunos medios de comunicación que lo que el Gobierno Socialista ha hecho con este proyecto y con su forma de anunciarlo ha sido alertar a las mafias que han ido a animar, a reclutar inmigrantes deseosos de salir de situaciones difíciles en sus países y han sido traídos a España para venir al abandono.

Quizá no sepan ustedes que se están vendiendo contratos de trabajo de entre 3.000 y 5.000 euros o que se estén vendiendo certificados de antecedentes penales falsos por 500 euros, pues también viene recogido en prensa, en medios de comunicación, luego

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada..

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Acabo en un segundo Sr. Presidente de verdad, muchísimas gracias.

Luego la inquietud y la inseguridad no la está generando el Partido Popular sino una nefasta gestión.

En cualquier caso Sra. Vicepresidenta lo que yo quería aquí, lo que hemos planteado desde el grupo Popular es una interpelación para que ustedes nos

respondan que es lo que están haciendo, yo espero que como tiene derecho a una segunda intervención, nos explique efectivamente si el Gobierno está adoptando alguna medida para evitar que todas estas personas que como digo han sido invitadas se encuentren abandonadas y desorientadas en Cantabria.

En base a esa preocupación, y porque no sabemos lo que usted nos va a decir, si la anunciamos que presentaremos alguna iniciativa más porque creemos que son necesarias en servicios sociales unidades de vigilancia y de coordinación...

Sr. Presidente acabo en un segundo pero quiero que tenga en cuenta la forma de provocar e importunar de algunos escaños, es prácticamente imposible en algunos momentos realizar la labor de parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada. Deben de guardar silencio por favor.

Y usted por favor ha sobrepasado...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: En un segundo de verdad pongo fin, muchísimas gracias Sr. Presidente.

Como decía creemos que son necesarias unidades de vigilancia para detectar y poder prevenir y adoptar las medidas y oportunas tanto en sanidad como en servicios sociales. Sobre vacunaciones, sobre adaptación al calendario de vacunaciones de todos los inmigrantes, sobre detección de posibles discapacidades, sobre necesidad de planificación de centros para compartir con los de aquí, nunca para diferenciarnos, sobre atención y tratamiento de problemas psiquiátricos y en resumen de todos para tratar de paliar todos los problemas que todas estas personas están padeciendo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de sanidad y Servicios Sociales D^a Rosario Quintana Pantaleón, por un tiempo de 5 minutos.

LA SRA CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Antes de abordar algunos aspectos concretos, me va a tener que permitir un cariñoso comentario.

Ya quisiera yo tener una oposición, y no personas que se limitan a transmitirme caritativamente quejas y sugerencias, no se sabe de donde, o personas que me hacen un rápido repaso de hemeroteca.

Sin embargo tengo buenas noticias que darle y vamos a pasar a ello. La creación de la Dirección General de integración de los Inmigrantes y la decisión de elaborar un Plan estratégico de integración capaz de promover y dinamizar distintas políticas e iniciativas desarrolladas por las administraciones públicas y por la sociedad civil constituyen elementos significativos de la voluntad política del Gobierno

Central con la que coincidimos al considerar la integración como uno de los pilares básicos de la política de inmigración.

Atentos que luego esto hay que recogerlo bien. En este contexto, el pasado 18 de abril se celebró la reunión del Consejo Superior de Política de Inmigración en la que se examinaron y se fijaron los criterios de la propuesta del Gobierno Central relativa a la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas para la gestión del fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes y el refuerzo educativo.

El fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes incorpora una partida específica de 120 millones de euros y expresa bien a las claras el compromiso del actual Gobierno a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con las políticas de integración de los inmigrantes, el que los representantes de las Comunidades del partido Popular se levantaran y no quisieran participar en la Comisión Mixta que iba acordar y a negociar la distribución de fondos es algo que no puedo comprender.

Este fondo va a permitir a Comunidades Autónomas y a Ayuntamientos incrementar los programas de acogida e integración de refuerzo educativo así como adaptar las políticas y los servicios públicos a las demandas de una sociedad más diversa y multicultural, de los 120 millones de euros, un 60 por ciento irá destinado a acogida e integración y un 40 por ciento a refuerzo educativo.

La asignación de los recursos del fondo a las Comunidades Autónomas, se efectuará en base a principios de equidad y transparencia y atendiendo a criterios objetivos, tales como el empadronamiento, la afiliación a la Seguridad Social, la escolarización en la enseñanza no universitaria y el número de personas inmigrantes que cada Comunidad decida acoger.

Los recursos del fondo van a permitir llevar a cabo actuaciones que beneficiarán tanto a personas inmigrantes, como a autóctonas; en base a principios de igualdad de trato y no discriminación. Promoviendo el acceso de la población inmigrante a servicios públicos de carácter general, en tanto que la creación de servicios especializados se reserva para circunstancias específicas y como mecanismo transitorio, para facilitar el acceso a servicios públicos de carácter general.

Reforzar servicios públicos, complementar programas deficitarios y formar profesionales de distintos sectores en la atención a población de distintos orígenes y culturas, constituyen líneas de intervención prioritarias a las que se orientarán los recursos del fondo.

El marco de cooperación define diez ejes de actuación: Acogida, educación, servicios sociales, empleo, vivienda, salud, participación, igual de trato, género y sensibilización. Estos tres últimos de carácter transversal, en los que se enmarcarán las actuaciones a desarrollar; bien por las Comunidades Autónomas de forma directa, bien por los Ayuntamientos.

Especial atención revisten estos últimos ya que

es en el entorno local, donde tienen lugar los procesos de integración.

Por ello, un 50 por ciento de los recursos del fondo irán destinados a Ayuntamientos. Con este fondo, el Gobierno cumple su compromiso de apoyar el esfuerzo que ya venía realizando las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos en materia de integración.

Y finalmente, para terminar, quisiera pedirle a la parlamentaria que transmita -como hace con tantos otros que le explican- que transmita mi demanda. Diga por favor al Partido Popular, del que usted es miembro, que participe activamente en esa Comisión Mixta y contribuya así a que el fondo de apoyo a la acogida, integración de inmigrantes se transforme en un gran instrumento en manos de todos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 3, 4, 5, 6 y 7, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 256 a 260, relativas a negociaciones para abordar el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega.

Relativa a participación en las reuniones para el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega.

Relativa a funciones realizadas por la Vicepresidenta del Gobierno para el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega.

Relativa a acuerdos a que se ha llegado en las negociaciones para el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega.

Y relativa a compromisos en cuanto a plazos y financiación para el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega, todas ellas presentadas por D^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D^a María Luisa Peón Pérez. Tiene 9 minutos en las dos intervenciones.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Supongo que prácticamente todas Sus Señorías conocen que el asunto sobre el que preguntamos hoy, no es nuevo, ni muchísimo menos.

Porque el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega, o bien la eliminación de los pasos a nivel, por cambio de ubicación de la estación de FEVE; es un debate que en Torrelavega se suscita con más o menos intensidad; pero cada cierto tiempo.

Las cinco preguntas que hoy formulamos, responden al interés por conocer detalles sobre posibles avances que se hayan podido producir

recientemente. Es un interés que está no solamente en el Grupo Popular, en el Partido Popular, sino que de modo general tiene la mayoría de la sociedad de Torrelavega y desde antiguo.

Por ejemplo, existe en Torrelavega un reportaje fotográfico que data más o menos de los años cuarenta -hace más de 60 años- en el que se puede contemplar una avenida de Menéndez Pelayo que desemboca en un espacio abierto, que está ganado a la estación y a las vías. Y hace ya también más de 20 años, que los más idealistas empezaron a hablar de soterrar las vías que dividen Torrelavega, en dos.

Lo hicieron en su campaña electoral, en unas elecciones municipales, y recuerdo que fue el Partido Humanista, que lideraba en Torrelavega Nacho Noguera, el primero que se atrevió a proponer, hace ya tantos años, hace ya casi veinte años, la eliminación de los pasos a nivel de Pablo Garnica y Paseo del Niño.

Recuerdo además que su soporte en la campaña electoral era un mural en el que las personas que apoyaban su propuesta, plasmaban las huellas de sus manos con pintura de colores, y que se ubicaba en una tapia muy cerca de las vías.

Bien, ésta fue una propuesta que para la mayoría de los torrelaveguenses en aquel tiempo fue utópica. Era entonces muy difícil imaginar que una obra de esa envergadura se pudiera llevar a cabo.

Después pasan los años y la posibilidad desde planteamientos técnicos y económicos rigurosos se pueda dar solución a este problema empieza a ser tangible. Y los Partidos Políticos comienzan a incluir en sus programas electorales este compromiso de abordar la eliminación de los pasos a nivel, con propuestas que implican el rediseño de este espacio urbano, que aporta a los torrelaveguenses un aumento muy notable de su calidad de vida.

Estos compromisos electorales son seguidos muy de cerca por toda la sociedad de Torrelavega y hay mucha expectación en cuanto al grado de cumplimiento que se puedan conseguir en todos ellos.

Estamos en general muy pendientes de las declaraciones que se realizan por diferentes responsables políticos, y cada uno también sacamos nuestras conclusiones.

En las últimas semanas este debate, esta especie de Guadiana que aparece y desaparece cada cierto tiempo, ha vuelto a las páginas de los periódicos, a las emisoras de radio, pero también y sobre todo yo creo que lo más característico, a las tertulias de los vecinos.

Por ejemplo, la Unión Vecinal de Torrelavega, que es el órgano que aglutina todas las asociaciones de vecinos de Torrelavega, recientemente ha exigido a los Partidos Políticos que defiendan el soterramiento de las vías.

La Cámara de Comercio o APEMECAC, también nos han urgido avances para eliminar las vías. O más recientemente el grupo de opinión, QUERCUS, ha decidido también agitar este debate y ha incluido entre

sus temas de opinión la desaparición de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega.

El caso es que estamos hablando de una obra de muchísima importancia, de muchísima trascendencia para Torrelavega, una obra imprescindible para que podamos ofrecer a los torrelaveguenses una ciudad con las características de una ciudad del Siglo XXI.

El último episodio que nos ha llevado a plantear estas preguntas hoy en el Parlamento, es una información que apareció en los medios de comunicación recientemente en la que se decía que a través de una fuente bien informada, se decía que había unas discretas negociaciones entre el Gobierno Regional y Fomento sobre este asunto.

Lo que pretendemos con las preguntas que realizamos hoy es que estas secretas y discretas negociaciones puedan salir a la luz, y en este Parlamento se nos diga qué hay de estas negociaciones.

Los torrelaveguenses, desde luego, están deseosos de conocer si se han producido avances en esta materia. Lo que ocurre es que la existencia de tanta discreción, clandestinidad casi diría yo, pues es poco tranquilizadora. Da la impresión de que alguien lleva con mucho secreto las negociaciones cuando no alberga muchas esperanzas en que salgan bien.

Tenemos dudas porque hasta la fecha, todos los responsables políticos, de una manera u otra, han utilizado la estrategia del escaqueo.

En primer lugar, por poner algunos ejemplos, contrasta la actitud que ha tenido tanto el Gobierno Nacional, como Gobierno Regional, como Gobiernos Municipales, con una situación similar que se puede producir en el municipio de Camargo.

Al municipio de Camargo se produce una visita de Dimas Sañudo, el Presidente de FEVE, y allí sí avanza la disposición de llegar a una solución para un problema parecido.

Ante las críticas y preocupación que se produce en Torrelavega por la omisión del Sr. Sañudo de hacer alguna referencia al paso, al problema de las vías en Torrelavega, se reacciona de alguna manera y se nos dice que habrá una próxima visita del Sr. Sañudo con la alcaldesa a la zona de la estación para ver qué es lo que se puede hacer.

El resultado es que aquella visita se suspendió, que han pasado ya varios meses, y que no tenemos ningún avance más. Por otro lado, la reciente visita también, en campaña electoral, de la Ministra Magdalena Álvarez a Torrelavega, en la que no hace ninguna mención al tema del soterramiento de las vías.

Parece difícil pensar que si hubiera habido algún proyecto o alguna intención en el seno de su departamento, pues no se hubiera lanzado a anunciarlo.

Creemos que es importante que se aclaren

todas estas dudas que planean entorno a este asunto, y que lejos de la discreción con la que se han mantenido hasta ahora todos estos asuntos, pues que se puedan poner de forma transparente, claro en este Parlamento.

Son los acuerdos en cuanto a plazos y financiación, sobre todo los que para nosotros tienen el máximo interés. Supongo que el Gobierno estará satisfecho de que le demos la oportunidad de explicar todo este asunto esta tarde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues bien, Señorías.

Desde el Gobierno de Cantabria, contestando a sus preguntas, que son por cierto las mismas que el concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Torrelavega le ha dirigido a la Alcaldesa. Y que de las que usted pregunta, creo que tres fueron contestadas en el mismo Pleno, en ese mismo Pleno verbalmente por la Alcaldesa; pues yo no he voy a decir nada distinto.

Desde el Gobierno de Cantabria, Señoría, le tengo que decir, que se han realizado diversos borradores de estudio tendentes a establecer las bases de lo que tiene que convertirse en un plan intermodal ferroviario para Cantabria.

Teniendo en cuenta que ha de producirse una mejora del servicio de cercanías y el desarrollo de una serie de estaciones inter modales e intercambiadores que fomenten y que articulen el transporte en las áreas metropolitanas de Santander y de Torrelavega, para comunicar internamente Cantabria con el servicio de cercanías y hacia el exterior con los servicios de las grandes líneas de alta velocidad.

Con esos estudios, con esa base de esos borradores de estudios, hemos establecido un diálogo con el Ministerio de Fomento. Y hemos mantenido a lo largo de este tiempo, claro no iba a ser con el de Medio Ambiente, efectivamente, también, por si acaso....

Hemos mantenido a lo largo de este tiempo, distintas reuniones con los responsables de FEVE y de RENFE y reuniones de trabajo más técnicas, en el caso de FEVE, en este caso concreto que se han llevado a cabo entre, a nivel de Dirección General de FEVE y equipo técnico de la misma con la Dirección General de Transportes del Gobierno de Cantabria y equipo técnico de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias Sr. Presidente.

Entiendo que como viene siendo habitual en muchas de las contestaciones que da el Gobierno, dado lo escueto de la contestación de la Sra. Consejera, y la cantidad de tiempo que le queda para su segunda intervención, utilizará su segundo turno para decir algunas cosas que yo ya no podré debatir, pero espero que sobre todo utilice su segundo turno para intentar responder a algunas de las preguntas que en el primer turno no lo ha hecho.

Efectivamente son las mismas preguntas que hizo el concejal, Luis Carlos Albalá, en el último pleno ordinario de Torrelavega. No sé si lo quería decir usted con un aire como de cierta crítica o así.

Y dice usted que es que va a contestar lo mismo que la Alcaldesa, lo siento pero es que la Alcaldesa no contestó nada. Es más, se comprometió..., mire, tiene usted el acta del pleno igual antes que lo tenga yo que soy concejala de ese Ayuntamiento.

Ella se comprometió a darnos por escrito una serie de explicaciones, las preguntas están registradas el día 5 de abril, y creo que hoy es día 25 y todavía las preguntas por escrito, la contestación por escrito no la tenemos.

Mire, no se sorprenda de que nosotros tengamos dudas sobre todas estas cuestiones. Entienda que un Gobierno que hasta la fecha vive de los anuncios, de la propaganda, pues no le dedique por lo menos algún folleto o algún encarte o algún cartel a una reivindicación tan antigua de los torrelaveguenses.

Y no es solamente una preocupación del Partido Popular, porque usted que conocerá perfectamente el grupo de opinión QUERCUS, tiene integrantes que son muy afines a los dos Partidos que sostienen el Gobierno, pues uno de sus integrantes, Joaquín Díaz, escribió una tribuna en la que se pregunta también que cómo es posible que el tema de las estaciones no esté recogido ni siquiera en el Plan de Gobernanza.

Es más, tienen una encuesta en su página web en la que preguntan qué Partido es el responsable o es el que no quiere hacer el soterramiento de las vías. Y hay dos opciones para contestar: Partido Socialista o Partido Regionalista. Lo que está claro es que ninguno de ellos piensan que es cuestión nuestra.

En cualquier caso y como me arriesgo a que ahora usted me diga también que porqué no lo hicimos nosotros cuando gobernamos, que me imagino que será parte de su intervención, pues le diré que nosotros iniciamos también consultas la pasada Legislatura, las imprescindibles para abordar una obra así. Y ahora que estamos en la oposición trataremos desde la oposición de que se cumpla este compromiso electoral.

Y no sé si pueden ustedes decir lo mismo, porque otra pregunta que podíamos hacer es cuántas veces a lo largo de su larguísima oposición preguntaron ustedes o se interesaron por este asunto. Y yo no he encontrado ninguna iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz). Gracias, Sr. Presidente.

Señoría. El Plan estratégico de infraestructuras y transportes establece, en su página 94, que la estrategia de FEVE debe concentrarse en la movilidad metropolitana, en aquellos núcleos en los que ya presta servicio. Y en este sentido, es en el que se han establecido los contactos con FEVE para que mejore la movilidad en los principales ejes ferroviarios de Cantabria; concretamente, Santander, Torrelavega, donde además de concentrarse el 50 por ciento de la población de la Comunidad, además de eso tenemos una autovía que presenta ya una congestión en determinadas franjas horarias.

Atendiendo a las medidas que se recomiendan para mejorar la movilidad; por ejemplo, en el Libro Blanco de Transportes de la Unión Europea, como mejora de infraestructuras, de material móvil, aumento de frecuencia, reducción de tiempos de viaje, o desarrollo de estrategias de fidelización de viajeros, una de las mejoras de la infraestructura ferroviaria es – como usted bien decía- la supresión de pasos a nivel. Y a su vez es coincidente con una decisión firme del Ministerio de Fomento, del actual equipo del Ministerio de Fomento, por suprimir el mayor número posible de pasos a nivel en España.

Y en el contexto global de mejora de los servicios de FEVE y de supresión de pasos a nivel prevista por el Ministerio de Fomento, y en el caso concreto de Torrelavega; el Gobierno de Cantabria, en esos contactos ha tomado las medidas necesarias, siempre de acuerdo con el Ayuntamiento de Torrelavega y coordinadamente con las Administraciones anteriores, para que se puedan suprimir lo más pronto posible los pasos a nivel de FEVE, en Torrelavega, que permitan la permeabilidad de la trama urbana.

Para el tratamiento de estos asuntos concernientes a las infraestructuras, el ordenamiento del transporte, las alegaciones al (...) y como es lógico en lo relativo a la permeabilidad de las vías del ferrocarril en Torrelavega, desde el Gobierno de Cantabria se han mantenido múltiples contactos entre las tres Administraciones Públicas, en múltiples niveles –como les decía- y en muy diferentes ocasiones. Desde los más altos y representativos hasta los técnicos. Por parte de la Administración General del Estado, con la Ministra de Fomento, con el Secretario de Estado de Infraestructuras, con el Secretario General de Transportes, con los Presidentes y Directores Generales de RENFE y FEVE, con el Director General de Ferrocarriles y con su respectivo personal técnico. Con el Ayuntamiento de Torrelavega, con su Alcaldesa, con algunos de sus Concejales, con el correspondiente personal técnico siempre acompañando. Y finalmente por la Administración Regional, desde el Presidente, los

Consejeros de Industria y Obras Públicas, el Director General de Transportes, los técnicos de los Departamentos mencionados y por supuesto quien les habla.

¿Mis funciones? Las que establece la normativa legal de Cantabria, la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y el Decreto 52/2003, del 3 de julio, de reorganización de la Vicepresidencia y las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ésas son las competencias que tengo atribuidas y que son las que normalmente ejerzo, vengo ejerciendo y seguiré ejerciendo mientras que las tenga conferidas.

Señoría, como bien dice usted en su exposición de motivos, la ciudad de Torrelavega demanda desde hace años la solución a las líneas de ferrocarril de FEVE. Una obra de infraestructura que es trascendente y cada vez que pasa el tiempo más, para el desarrollo urbano, por su repercusión urbana, urbanística, por su influencia en el diseño de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

A pesar de esta demanda social, de la capital del Besaya, las dos Administraciones Regionales anteriores y las dos españolas; todas del Partido Popular; no hicieron absolutamente nada.

Es más, si usted repasa –dice que no lo ha encontrado- pero si usted repasa los Diarios de Sesiones de este Parlamento verá sucesivas iniciativas del Grupo Socialista votadas en contra por el Partido Popular... Pues las habrán borrado, aquí están.

En estos dos años, Señorías, hemos avanzado en la resolución del problema poniendo en diálogo a las Administraciones implicadas. Y la solución definitiva pasa por el establecimiento de proyectos realistas, que solucionen los problemas de permeabilidad de la trama urbana. Y a este respecto, cabe decir que los principales protagonistas del diálogo han de ser: el Ayuntamiento, los gestores de infraestructuras de ferrocarril y el Gobierno de Cantabria, en el papel de apoyar administrativa y económicamente las soluciones que se adopten.

A esto nos hemos mostrado dispuestos y esto es lo que hemos hecho y lo que haremos. Por cierto, sin exigir falsos protagonismos y pensando sólo en soluciones para los ciudadanos.

Existe una necesidad real. Y es que la trama urbana de Torrelavega se vea aligerada de las actuales barreras ferroviarias. A partir de aquí se trata de encontrar la mejor solución y en eso estamos.

Las permeabilidad de las vías del tren se ha abordado en España y en el resto del mundo de múltiples formas. Soterramientos, viaductos elevados, (...) Combinaciones que podemos imaginar. Incluso en las decisiones sobre las posibles soluciones de carácter técnico influyen cuestiones tan poco objetivas como las modas arquitectónicas o urbanísticas.

En este caso, el Gobierno de Cantabria quiere que el proyecto que se adopte para Torrelavega, en lo que tenga que ver respecto a la solución que se decida sea tomada por quien tiene la competencia, también para dibujarlo, para definirlo, que es el Ayuntamiento, además de: las del Ministerio de Fomento, en tanto que responsable último de gestor de infraestructura ferroviaria, y el Gobierno de Cantabria en lo que afecta al ordenamiento de los transportes en nuestra Comunidad. Cada uno en su ámbito de actuación.

Por eso, en las soluciones que se adopten habrá que tener en cuenta otros aspectos también, como la conveniencia de establecer algún tipo de intercambiador nuevo.

El Gobierno está dispuesto a financiar aquella parte que le corresponda y a colaborar administrativa e institucionalmente en otros aspectos de los pactos a los que se puedan llegar. A la hora de la financiación, Señorías, se habrán de tener muy en cuenta los aprovechamientos urbanísticos resultantes en la operación final. Y que la solución que se adopte tendrá que estar de acuerdo y sólo será posible a partir de que estos parámetros económicos, tal como se viene haciendo en muchas ciudades de España.

En fin, Señorías. La transformación de nuestras infraestructuras de transporte es una necesidad real y social en Cantabria. Y esa necesidad está en este momento en un estado de exigencia. Y el ferrocarril aquí es el ejemplo más claro.

Pero si llevados por esa necesidad y en un afán de resolver nos dejamos deslizar por la pendiente de la improvisación, en lugar de ofrecer el resultado que colme nuestras aspiraciones, con toda probabilidad lo que obtendríamos será un resultado perverso. Que en vez de servir a los fines propuestos sólo conseguiría una mala aplicación, o un derroche de recursos públicos.

De ahí, Señorías, que como les decía al principio, a partir de estudios globales y serios estamos buscando y negociando las mejores soluciones, las de más futuro y las más rentables tanto económica como socialmente.

Como usted decía, Señoría, hubo utópicos hace muchos años que lo empezaron a pensar y ahora yo les aseguro que va a ser una realidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

Pasamos a los puntos 8, 9 y 10.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas Nº 263 a 265, relativas a garantía de funcionamiento y prestación de asistencia en los consultorios médicos rurales Relativa a previsión de cierre de los consultorios médicos rurales Y relativa a funcionamiento de los consultorios médicos rurales durante la época estival Las tres preguntas presentadas por Dª María José Sáenz de Buruaga

Gómez del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo de siete minutos en las dos intervenciones.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Existe, en estos momentos, en la calle un temor –entre comillas- o mejor, una cierta preocupación en relación al correcto funcionamiento de la totalidad de los consultorios médicos rurales de nuestra Comunidad Autónoma durante la época estival.

¿Derivado de qué, se preguntarán ustedes? Pues como suele ser habitual, de la coincidencia de varios factores. Pero sobre todo derivado de la certeza, constatada y contrastada de que este verano no van a producirse las contrataciones habituales, ni para la sustitución de las vacaciones de los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en Atención Primaria, centros de salud y consultorios médicos rurales; ni para habilitar los tradicionales refuerzos que permiten hacer frente al fuerte incremento de la actividad asistencial a consecuencia del verano.

Un simple ejercicio de sentido común, nos lleva a pensar que resulta imposible mantener los actuales niveles de asistencia, y más imposible aún incrementarlos con la mitad de efectivos y el doble de población. Es decir, algo o alguien tiene que resultar sacrificado cuando la medida implica una restricción, una reducción, en una época del año en la que la situación ha exigido tradicionalmente y exige una actuación o medida en sentido inverso.

Si a este hecho objetivo sumamos aspectos subjetivos, como la escasa confianza que la Sra. Quintana genera entre los profesionales sanitarios; entre un buen número de responsables políticos municipales y entre la población de Cantabria en general y sumamos también el déficit de información y de transparencia y la política de hechos consumados que viene siendo habitual en la Consejería, pues yo creo que las especulaciones que estos días circulan, por las distintas localidades de Cantabria, son bien fáciles de comprender.

Y a eso queremos poner fin esta tarde. A la duda, a la inquietud, a la preocupación -a nuestro juicio- responsable. Y para eso, nada mejor que preguntar y preguntar a nadie mejor que a la Sra. Consejera.

Queremos solamente que nos diga si su Gobierno garantiza el normal funcionamiento -solo el normal- y si su Gobierno garantiza la correcta prestación- sólo la correcta- en todos y en cada una de los consultorios médicos rurales de esta Comunidad Autónoma, durante este verano.

Queremos que nos diga si su Consejería o el Servicio Cántabro de Salud, tiene previsto el cierre de todos o de algunos de esos consultorios. La suspensión de la normal actividad en todos o en alguno de esos consultorios. La modificación de las

condiciones en que se viene prestando la atención sanitaria en todos o en algunos, o la derivación de pacientes a los Centros de Salud, en relación con todos o algunos de los consultorios médicos rurales en funcionamiento en nuestra Comunidad Autónoma, durante este verano.

Si es así, por supuesto, tendrá que explicarnos los motivos y si no es así tendrá, lógicamente, que explicarnos cómo va a mantener esa actividad, esas condiciones y esos niveles de atención con la mitad de efectivos y el doble de población en muchos casos.

Yo creo que basta un minuto y casi un sí o un no; pero en cualquier caso mi Grupo hoy, lo que quiere es darla la oportunidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, D^a Rosario Quintana Pantaleón, por un tiempo de siete minutos en las dos intervenciones.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias.

El Gobierno de Cantabria está ahora más que nunca en condiciones de garantizar una correcta prestación de la asistencia sanitaria en atención primaria, a toda la ciudadanía y a lo largo de todo el año; gracias al importante incremento de personal que ha experimentado. Somos muchos más.

Desde el día 1 de marzo funcionan unos nuevos SUAP en toda la Comunidad. Su creación comenzó en 2004, con la contratación de 19 nuevos profesionales y la creación de 20 nuevas plazas de interinidad para integrar a refuerzos estables. Y se ha completado en 2005 con la puesta en marcha de 18 nuevos servicios de urgencias de atención primaria y la contratación para atender los 28 servicios de atención primaria actualmente existentes, de 112 nuevos profesionales y la creación de 36 nuevas plazas de interinidad para integrar a refuerzos estables.

Vayan viendo todos, los más que somos en estos momentos.

Además, desde el 2004 se han incrementado las plantillas de los equipos de los Centros de Salud. En 2004 se realizaron 37 nuevas contrataciones y en abril de 2005: 111; a los que hay que añadir 31 nuevas contrataciones de profesionales, tales como matronas, psicólogos clínicos, fisioterapeutas, odontólogos, etc.

Somos muchos más de los que fuimos en el 2004 y desde luego, muchos más de los que fuimos en 2003.

Durante el verano y para mantener esa calidad asistencial, puesto que como bien se ha dicho en algunos lugares de nuestra Comunidad se produce un importante incremento de la población, está prevista la

contratación adicional de refuerzos estivales.

Evidentemente, todo esto ha hecho que el Servicio Cántabro de Salud, esté inmerso en una modificación de las condiciones en que venía prestando la atención sanitaria, que le permiten asumir nuevos e importantes retos. Nos sentimos orgullosos de ello.

La creación de un nuevo modelo de SUAP, con plantilla estable, que se encuentra de presencia física en los servicios, y con mayor accesibilidad geográfica y horaria y el importante aumento de personal en los Centros de Salud, permiten que abordemos aspectos de la atención sanitaria, de la protección de la salud, de la prevención, de la rehabilitación y del cuidado que hasta ahora eran inasumibles por la excesiva presión asistencial.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Diputada D^a M^a José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Presidente y gracias, Sra. Consejera.

Le agradezco, porque yo creo que por primera vez ha respondido usted, en cierta medida, las preguntas que le formula el Grupo Popular a través de esta Diputada.

No sé para que va a aprovechar el segundo turno como están haciendo en sus intervenciones, a mí me gustaría que entendiera que el motivo es más que justificado para hacer las preguntas que hoy hemos formulado, la inquietud, la intranquilidad derivada de una realidad que no inventa el Partido Popular, sino que trasladan los profesionales de los centros de salud.

Desde luego yo he oído esta tarde, hasta en el caso de compañeros que venían a proponer propuestas en positivo, como una propuesta educativa, una moción en el caso de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil que se venía a generar alarma. No creo que las preguntas del Partido Popular en este sentido vayan su respuesta quiero decir en su segundo turno vaya en ese sentido, porque aquí nadie viene a generar alarma, la alarma muchas veces está en la calle a consecuencia de su manera de proceder en el ámbito de la sanidad y lo que está claro que lo que la estamos dando hoy es una oportunidad para deshacer esa alarma.

Yo creo que hemos sido leales y responsables y desde luego con una palabra y con un compromiso suyo y 10 segundos bastan para deshacer esa alarma. Yo desde luego me quedo con dos cosas que ha dicho usted porque lo demás del acuerdo de primaria ya lo sabemos todos, lo llevan ustedes vendiendo desde diciembre reiteradamente pero en ese contexto ha dicho dos cosas: que garantiza el normal funcionamiento y la correcta asistencia de todos y cada uno de los consultorios y de todos los dispositivos de salud de esta Comunidad Autónoma y que va a hacer usted todo las connotaciones que sean necesarias durante la época estival para los refuerzos.

Yo simplemente quiero que sepa, en atención a esa respuesta, que vamos a estar muy vigilantes Sra. Consejera y que seremos los primeros en denunciar cualquier alteración que se produzca en la asistencia en los centros de salud, en los consultorios, en todos, en algunos, en frecuencias, en horarios; porque las cosas realmente o las informaciones que hasta hoy había encima de la mesa no cuadran y siguen sin cuadrar.

Yo creo que usted puede rectificar y probablemente es lo que está haciendo hoy o lo que ha hecho días atrás a raíz de la presentación de estas preguntas por el partido Popular pero no negar la mayor. Porque hasta hoy las contrataciones adicionales e imprescindibles para el verano, tanto para sustituciones como para refuerzos no se iban a producir, lo que iba a ocurrir es que parte de los equipos o de los profesionales integrantes de los equipos de atención primaria y de los SUAP iban a hacer unos las sustituciones, las guardias y los cupos de los otros. Y eso son informaciones que proceden y que han sido contrastadas en los centros de salud.

Hasta hoy se está denegando, se estaba denegando el derecho de los profesionales a sus vacaciones, hasta hoy cada profesional de primaria tenía que asumir todo el cupo, el propio y el ajeno, en su jornada normal de atención durante las vacaciones de los otros y hasta hoy para no hablar de jornadas, de horas o de retribuciones extraordinarias donde existe horario de tarde, este verano parece que no iba a haber horario de tarde.

Usted hoy aquí desde luego, parece que ha garantizado que eso no va a ocurrir, no está haciendo otra cosa que cumplir con su obligación.

Nosotros simplemente concluyo diciendo que vamos a estar muy pegaditos a ustedes y que desde luego hay algo que no puede permitirse que es pues un nuevo escándalo en la implantación de este acuerdo de atención primaria, que nos vende todos los días como excepcional y basado en la calidad de la atención.

Esperemos no tener que asistir este verano a nuevos problemas derivados de la nefasta aplicación de ese acuerdo. Pero yo creo que nos damos por contentos y nos damos por satisfechos con esos dos compromisos de la Consejera que espero que reitere sin ninguna duda y desde luego no estaría de más que nos explicara con más grado de detalle, cómo va a planificar la época estival; si va a contratar refuerzos, si va a contratar para vacaciones, dónde y cómo va a dispensar la atención, en cuestión de cupos, en cuestión de horarios y todas estas cuestiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, D^a Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Muchas gracias, Sra. Diputada por la oportunidad que

usted, gentilmente, me ha ofrecido de aclarar las dudas, inquietudes, temores, preocupaciones, especulaciones, déficit de información existentes en el ámbito sanitario. Gracias.

Y debemos de corresponder y correspondo. Le ofrezco un consejo, documéntese mejor. Documéntese mejor sobre lo que sucede en el ámbito sanitario.

Si usted sigue recabando la información de dónde la recaba, terminará cometiendo graves errores y poniéndose a usted misma en ridículo, situación -en absoluto- deseable; porque usted es representante de muchos ciudadanos de Cantabria.

Voy además de ofrecerle un consejo, darle algunos datos para la reflexión.

Por ejemplo, quiero decirle que los estudios, muchos estudios y los expertos nos señalan una y otra vez que un importante problema del sistema nacional de salud, es que está diseñado para curar a la población, más que para tener cuidado de ella o atenderla.

Y esto, a pesar de que el tipo de morbilidad que existe en España y desde luego en Cantabria, con un envejecimiento importante y una gran prevalencia de enfermedades crónicas, exige mucho más lo segundo.

Es decir, exige prevenir la enfermedad, promocionar la salud y tener cuidado de las personas, lo que requiere disponer de tiempo.

Otro dato, España es uno de los países europeos que tiene el mayor porcentaje de usuarios, en concreto el 74 por ciento que se quejan, por falta de tiempo en su visita al médico de Atención Primaria.

Otro dato, en nuestro país existe un importante movimiento reivindicativo profesional, que reclama más tiempo para que Atención Primaria pueda desarrollar su capacidad para mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos.

Podría añadirle muchos otros, pero creo que estos tres justifican sobradamente, que la Consejería haya iniciado con el incremento de plantillas que tanto le alarma a usted, una serie de reformas para poder proporcionar una atención sanitaria integral a nuestros ciudadanos y ciudadanas, que vaya más allá de la pura asistencia a la enfermedad.

Una atención integral, a domicilio, que permita acercar a la cabecera del paciente, inmovilizado, discapacitado o terminal y a su familia, la mejor asistencia y el mejor cuidado posibles.

Una atención integral a la adolescente, que le provea de recursos para adoptar hábitos y conductas saludables, una atención saludables.

Una atención integral a la mujer, desde una perspectiva de género. Una atención integral a las personas con enfermedades crónicas, con drogodependencias, tabaquismo incluido, con trastornos de la salud mental, etc., etc.

No trate usted, por favor, o se equivocará de empañar una realidad, se está fortaleciendo de una forma muy importante Atención Primaria. No trate usted de empañar o se equivocará un objetivo, que Atención Primaria así reforzada sea capaz de

desarrollar aquello para lo que fue creada. Ofrecer una atención sanitaria y unos cuidados personalizados, expertos, científicos, de gran calidad humana, próximos e integrales.

No lo haga, no lo haga, porque si lo hace perjudicará los intereses de nuestra ciudadanía, perjudicará los intereses de la sanidad pública y comprobará -porque el tiempo me dará la razón- que perjudicará sus propios intereses de partido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos)
